

MADRID.—1.º MAYO DE 1910.

REVISTA



# GENERAL DE ENSEÑANZA

## COLABORADORES:

Blázquez y Delgado Aguilera (Excmo. Sr. D. Antonio).—Beltrán y Rózpide (Excelentísimo Sr. D. Eduardo).—Calvo y Madroño (Ilmo. Sr. D. Ismael).—Cembrán España (Excelentísimo Sr. D. Eugenio).—Conde y Luque (Excmo. Sr. D. Rafael).—Dr. Compañed.—Gómez Baquero. (D. Eduardo)—Hinojosa (Excmo. Sr. D. Eduardo).—Menéndez Pelayo (Excmo. Sr. D. Marcelino).—Pérez de Guzmán (Excmo. Sr. D. Juan).—Rodríguez Marín (Excmo. Sr. D. Francisco).—P. Ruiz Amado S. J.).—Sánchez Moguel (Excmo. Sr. D. Antonio).—Salvá (D. Anselmo).—Sangro y Ros de Oiano (D. Pedro).—Sanz y Escartín (Excmo. Sr. D. Eduardo).—Ureña (Ilmo. Sr. D. Rafael).—Dr. Tolosa Latour.—Vincenti (Excmo. Sr. D. Eduardo).—Villota (D. Isidro).—P. Zacarías Martínez.—Pío Brugade (Ilmo. Sr. D. Víctor).

## SUMARIO DEL NÚM. 9.

La virtud del ahorro, por Francisco García Baxter.  
Asamblea de Inspectores de primera enseñanza.  
Vida cultural.  
De Arte.  
Revista de Revistas.  
Bibliografía.  
Información  
Oposiciones y concursos.  
Legislación.

Imprenta de los Hijos de Manuel Ginés Hernández, Libertad, 16 dup.º, bajo.

# LOS PREVISORES DEL PORVENIR

ASOCIACION MUTUA NACIONAL DE AHORRO PARA PENSIONES

Teléfono 1 654 - MADRID: ECHEGARAY, 20 - Apartado 366

Inscrita por el Estado en el Registro oficial creado por la Ley de 14 de Mayo de 1908

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN DE VALENCIA DE 1909

Desde su fundación el capital está en títulos del 4 por 100 interior y se convierten en inscripciones nominativas intransferibles, cuyos intereses se prorratean á los veinte años entre los pensionistas — Estas conversiones las realiza directamente el BANCO DE ESPAÑA, que es nuestro depositario, y se publican por el Ministerio de Hacienda en la *Gaceta de Madrid*.

Empezó á funcionar en Julio de 1904, con 4 asociados y 20 pesetas.

Tenia en 30 de Noviembre de 1909:

**Ultima inscripción: 94.250**

**Cuotas en vigor: 176.784**

**Capital: 7.925.000 pesetas.**

Se publica un *Boletín* mensual detallando la marcha y gestión social.

Ninguna otra combinación ofrece ventajas ni garantías superiores á las de esta Asociación chatelusiana.

## BAILLY Y BAILLIERE E HIJOS

**EDITORES**

PLAZA DE SANTA ANA, NÚM. 10.

**MADRID**

## REVISTA GENERAL DE ENSEÑANZA

QUINCENARIO PEDAGÓGICO Y DE INFORMACION

COLABORADORES: Los más ilustres publicistas de España.

### SUSCRIPCIÓN

Semestre en España.....	5	pesetas.
» en el extranjero.....	7,50	»
Un año en España.....	10	»
» en el extranjero.....	15	»
» en Ultramar.....	15	»

Para suscripciones y anuncios, LIBRERÍA DE LA ASOCIACIÓN DE ESCRITORES ALCALÁ, 14

El pago en libranzas de la prensa, Giro mutuo  
ó letras de fácil cobro.

Redacción y Administración:

**Infantas, 40.-MADRID**

# Revista General de Enseñanza

Esta publicación no se hace solidaria de las ideas que expongan sus colaboradores.

DIRECCION,  
REDACCION Y ADMINISTRACION.  
**Infantas, 40.**

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Semestre en España.....	5 pesetas.
» en el extranjero.....	7,50 »
Un año en España.....	10 »
» en el extranjero.....	15 »
» en Ultramar.....	15 »

Los pagos en libranzas del Giro mutuo.  
Centro de venta y suscripción de esta REVISTA: Librería de la Asociación de Escritores, Alcalá, 14

SE PUBLICA  
LOS DIAS 1.º Y 15  
de cada mes.

## La virtud del ahorro

Indiscutiblemente es el ahorro una virtud preciadísima; tan preciada y de consecuencias tan dignas de tener en cuenta y de estimar en cuanto valen, que puede decirse que *donde existe el ahorro existe también trabajo y riqueza*. Tan íntimamente van unidos estos elementos, que sin meditar mucho deducimos como consecuencia lógica que no existe riqueza sin trabajo. Ahora bien; si van tan íntimamente unidos estos dos elementos *riqueza y trabajo*, no van menos unidos á ellos el ahorro. Tan evidente es esto, que con decir que en estado de miseria no se puede ahorrar, queda suficientemente comprendido. Con estos tres elementos no cabe la menor duda que no hay pueblo que no progresa por las consecuencias que de ellos dimanar.

El hombre que se cuida de ahorrar para formar un fondo de reserva más ó menos grande, tiene necesariamente que no practicar el vicio, ser hombre de orden, trabajador y ambicioso á la par, por el interés que pone en aumentar sus medios de vida.

Además, y refiriéndonos á las clases más humildes, podemos decir que cuanto más se practique el ahorro más disminuirá la mendicidad, pues es evidente que el que ahorra se previene para afrontar los contratiempos que en la vida se presentan: enfermedades, ancianidad, falta de trabajo, etc., etc.

Con la brillantez de palabra propia de D. Wenceslao Delgado y García, y haciendo referencia á su discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados en los últimos días de Mayo de 1909 sobre el proyecto de la Caja Postal de Ahorros, podríamos de modo más claro exponer las influencias que sobre la sociedad ejerce el ahorro.

Refiriéndose á los establecimientos que, con la garantía del Estado, favorecen el ahorro en todos los países, decía el Diputado Sr. Delgado y García: «Por eso tienen esos

»organismos una gran importancia moral, económica y política. Basta para comprenderlo saber que en el conjunto de los diversos países que los tienen establecidos se ha realizado el ahorro en cantidades que hoy se cuentan por miles de millones de francos. Realizan en efecto muchos beneficios, porque el ahorro al extenderse y difundirse en un país, ejerce influjo bienhechor en la sociedad, según muestran curiosas estadísticas, las cuales enseñan que á medida que el ahorro se organiza y se extiende, *decrecen la criminalidad, los casos de alcoholismo y la mendicidad; porque el ahorro es una manifestación bastante elocuente, un indicio de progreso, de cultura y de educación económica y social; porque el ahorro dignifica al individuo que lo practica en cuanto acredita en él excelente contextura moral y condiciones de prudencia, dominio de sí mismo y amor al orden.*»

Ciertamente el Estado tiene un interés directo en el fomento del ahorro, pues si consecuencias tan morales y prácticas trae consigo, no es cuestión de duda afirmar que el ahorro es un medio importantísimo, valiosísimo, para el desenvolvimiento ordenado y progresivo de la sociedad. Al Estado le conviene que la mayoría de sus ciudadanos sean trabajadores, honrados, amantes de las buenas costumbres, etc., etc.

Pero aparte de este aspecto, que pudiéramos llamar moral, del ahorro, tiene otro de no escasa importancia, que pudiéramos llamar económico, pues cuanto más se practica el ahorro por los ciudadanos de un país más riqueza se acumula, la cual riqueza sufre inversiones que casi en su totalidad se hacen en sus deudas, aumentando de este modo el crédito del Estado. Además alguna parte de esos ahorros se ponen á disposición de la industria nacional que si es floreciente no tenemos para qué defenderla, pues ella por sí sola es una de las mayores riquezas de cualquier país.

Ahora bien, y en España por ejemplo, á causa de las

crisis industriales, los capitales se resisten á ponerse á disposición de las industrias y buscan la mayor seguridad posible, aunque el interés al dinero sea pequeño. De aquí que con referencia á España podamos afirmar que casi la totalidad del ahorro, del capital, se invierte en las deudas del Estado.

Atendiendo á los dos conceptos, ó mejor dicho, á los dos aspectos del ahorro, uno moral y otro económico, ¿qué interés no ha de tener para el Estado el fomento del mismo, si al Estado más que á nadie afecta?

Pues bien, á pesar de las innumerables ventajas del ahorro y de los beneficios inmensos que al Estado reporta en España, no se ha procedido á la creación de una Caja de Ahorros que funcione con la garantía del Estado hasta el año pasado, en que el Gobierno que presidió el Sr. Maura, presentó á las Cámaras un proyecto para la creación de la Caja Postal de Ahorros, que según el mismo Sr. Delgado debía llamarse Caja Nacional de Ahorros, pues no encontraba justo que estuviera supeditada á Correos y Telégrafos ni que dependiera del Ministro de la Gobernación, sino del Ministro de Hacienda.

Es mucho, muchísimo, lo que el maestro puede hacer en pro del ahorro. Corresponde al maestro, sin duda alguna, una importantísima misión en este asunto que venimos tratando, la cual es la de inculcar la idea del ahorro en los jóvenes que están confiados á él para su educación.

Como la Caja de Ahorros, Caja Nacional ó Postal de Ahorros, ó como la quieran llamar, una vez creada y en funciones, admitirá inversiones de cantidades pequeñísimas y se admitirá asimismo (según el proyecto), que tanto la mujer casada como el *menor de edad* puedan invertir en ella dinero sin el consentimiento de sus maridos ó de sus padres, respectivamente, considerando lo allí invertido como peculio de la exclusiva propiedad del que lo colocó, de aquí que los maestros pueden estimular grandemente á sus discípulos, pueden convencerles por medio del consejo y todo medio de estimación, de que deben practicar el ahorro, colocar su dinero, producto del ahorro, para que con la acumulación de intereses vaya aumentando su peculio, y al propio tiempo que se van convenciendo de las ventajas que trae ser ahorrativo, van acostumbrándose al ahorro, van amándole, y ya una vez en esta situación tenemos el hombre que se encuentra predispuesto al bien, al hombre útil, al hombre que conviene al Estado como ciudadano y á la sociedad como compañero.

Todos sabemos que si es difícil encaminar, encauzar al hombre por el camino del bien, no sucede lo mismo con el niño, al cual con sanos consejos, estímulos y premios á sus buenas obras, se le coloca en situación, la mayoría de las veces, de ser un hombre de provecho para la sociedad. Lo que es difícil es arrancar del hombre ideas malas para sustituirlas por otras buenas; pero es relativamente fácil, aunque labor de cuidado y constancia, preparar al niño, dotarle de ideas sanas y prácticas, de amor y de orden, para que no tan sólo sirva para defenderse á sí mismo, sino para que sirva también á sus semejantes.

Ya hemos dicho que el ahorro trae consigo moralidad, disminución en la práctica de todos los vicios, orden, en una palabra.

Así es que al inculcar el maestro en los niños la idea del ahorro, al laborar en este sentido, repito, realizan un beneficio inmenso á la sociedad, pues trabajan en la formación de hombres predispuestos al bien obrar.

Por tanto, si beneficios tan grandes y evidentes trae consigo la práctica del ahorro, se impone estimularle, hacer una propaganda verdad en favor del mismo.

El Estado, con la creación de instituciones encaminadas á dicho fin, lo favorecería grandemente, más que nadie quizá. Además el Excmo. Sr. Conde de Romanones, Ministro de Instrucción pública, que tan amante es del progreso nacional, de las reformas que tienden á colocar á España en estado de florecimiento intelectual y material, debía recomendar á los maestros disertaran con bastante frecuencia sobre lo que pudiéramos llamar *virtudes cívicas*, concediendo especial importancia al ahorro que tanta influencia ejerce en la marcha de los pueblos, pues coloca, como ya hemos dicho, á los ciudadanos que lo practican en condiciones de hacer el bien en todos los órdenes del desenvolvimiento humano, tanto en el orden material, *haciendo riqueza*, como en el moral, *haciendo hombres modelo de ciudadanos*.

FRANCISCO GARCÍA BAXTER.

## Asamblea de inspectores de primera enseñanza

El día 25, como se fijó en la convocatoria de dicha Asamblea, se inauguraron las sesiones de la misma en el salón de actos del Consejo de Instrucción pública, presidiendo el acto el ministro señor conde de Romanones.

A las diez de la mañana abrió la sesión el Ministro quien tenía á derecha é izquierda, en el estrado, á los señores Cemborain y España, Moya, Casallo y Torromé.

Sin aparato de discurso, en tono llano, el Ministro saludó á los inspectores, y á modo de personal impresión dijo:

Hay que reconocer que se exige á la inspección labor superior á sus fuerzas, y yo vengo á preguntar á ustedes cuánto puede hacerse en cada provincia.

En lo relativo á las escuelas públicas, deseo saber el estado de instrucción en cada provincia, condiciones del Magisterio, las reformas que podrían hacerse en las Normales, etc.

En cuanto á los locales, reconoce el Ministro que la situación de hoy es insostenible; hay que acudir al remedio con urgencia.

Respecto á la enseñanza privada, he querido—dice—hacer algo; tenía un decreto puesto á la firma y lo he suspendido porque no conozco bien esa enseñanza. Dídme su estado.

Recomendó, en fin, sencillez y brevedad en los discursos.

El Sr. Torromé saludó al señor Ministro y ofreció su colaboración entusiasta.

Habló el Inspector Sr. D. Federico Gómez Pereda, y dijo que visitando sólo cien escuelas se podía hacer labor honda, siempre que presten apoyo las Autoridades y los maestros y existan locales.

Las zonas deben hacerse entre los pueblos más inmediatos pertenecientes al mismo Rectorado.

La parte burocrática ocupa demasiado al Inspector.

Este debe señalar época y lugar para las conferencias pedagógicas.

Los locales para escuelas en Tarragona son malos, el material fijo es antiguo y malo. Las Juntas locales se preocupan poco de estos menesteres.

El material circulante se estropeará mucho; habría que renovarlo con frecuencia y causaría disgustos.

La asistencia escolar es deficiente; más que con castigos se lograría estableciendo cantinas escolares.

La fiesta escolar tiene el inconveniente de la dificultad de reunir fondos para ella.

Las Memorias técnicas no han dado resultado porque no se leen.

El médico debe cuidar de la higiene de la infancia; los padres no quieren vacunar á sus hijos.

Las clases nocturnas dan resultado, pero los meses de gran labor en el campo tienen que cerrarse por ausencia de alumnos.

El arreglo escolar debe basarse en un verdadero censo que no existe hoy.

Las escuelas privadas con maestros con título responden á su fin social; pero se someten á los caprichos de las familias.

Los locales de las escuelas privadas son buenos cuando los dirigen corporaciones religiosas; los demás son regulares.

Deben imponerse planes de enseñanza. Debe dejarse á los maestros que nombren su habilitado.

Los Inspectores deben sólo ocuparse de la parte técnica, nombrándose un auxiliar para los servicios particulares.

A continuación habla el Sr. Pancorbo, Inspector de Granada.

Dice que las zonas deben comprender 90 escuelas, teniendo por base los partidos judiciales y depender directamente del Rector.

Las Juntas no cumplen su misión por la variación de sus componentes y movilización en los maestros.

No dan resultado las conferencias; deben sustituirse por misiones pedagógicas, que tendrán eficacia social.

El estado de la enseñanza es deficiente por los elementos de que dispone el maestro; éstos tienen cultura suficiente.

Las clases de adultos dan excelentes resultados, siquiera porque se les quita de las tabernas.

El arreglo escolar se impone, desechando la ley del 57, que es antigua.

Las escuelas privadas deben ser inspeccionadas con o las públicas.

El Inspector de Orense dijo que sólo pueden inspeccionarse unas 100 escuelas.

Las Juntas locales son un obstáculo para la inspección, así como las distancias enormes de unas á otras escuelas.

Las conferencias pedagógicas no pueden suprimirse por estimular al trabajo, no obstante el fracaso sufrido.

Los certificados de aptitud son enemigos de toda enseñanza; hace falta mayor número de maestros preparados.

Los locales son muy malos; gracias á los particulares, como D. Matías López, existen algunos locales decentes.

Si el Inspector tuviera facultades, podría remediarse algo en el particular.

No hay retribución para el material.

La asistencia escolar en Galicia sería eficaz poniendo cantinas escolares.

Las fiestas y memorias no han dado resultados prácticos; los peores maestros han presentado las mejores Memorias.

No hay higiene ni escolar ni extraescolar.

Los maestros deben nombrar á sus habilitados.

A los Inspectores, en fin, se les deben quitar las funciones administrativas que les impida trabajar en lo que componen su misión esencialmente técnica.

En el salón de actos del Consejo de Instrucción pública se han celebrado las reuniones de la Asamblea convocada por el Ministro de Instrucción pública.

Haremos primero una reseña de lo expuesto por los Inspectores y después nos permitiremos añadir nuestra particular opinión:

El día 25, como estaba anunciado, se celebró la primera sesión, presidiendo el acto el Ministro de Instrucción pública, conde de Romanones.

El Ministro expuso á los asistentes el objeto de la Asamblea, y les rogó que hicieran, con la mayor sencillez y brevedad, las objeciones y comentarios que les sugiriesen los diversos puntos del cuestionario que ha de discutirse por los asambleístas.

El Sr. Torromé dirigió al conde de Romanones un expresivo y cariñoso saludo, y á continuación informaron extensamente los Sres. Pereda, Parrorés y Alvarez Linars, Inspectores de Castellón, Granada y Orense, respectivamente.

\* \*

El día 26 se celebraron dos sesiones, una por la mañana y otra por la tarde, presididas también por el Ministro. En este día informaron los inspectores de Zaragoza, D. Enrique Marzo; el de Alava, Sr. Oña, el de Lugo y el de Cuenca, D. Serafín Montalvo.

Todos ellos examinaron punto por punto el cuestionario, haciendo atinadas observaciones, muy dignas de tenerse en cuenta.

Coincidió en todos en que las llamadas conferencias pedagógicas darían mejor resultado si se dejase á la iniciativa de los Inspectores el momento, la época más oportuna para celebrarlas.

El de Alava hizo notar el excelente estado en que se halla la instrucción en aquella provincia, donde sólo existe un 19 por 100 de analfabetos y donde el Municipio de la capital ha gastado 300.000 pesetas en la construcción de tres magníficos grupos de escuelas. De las que existen en los pueblos de la demarcación, 120 no reúnen las condiciones exigidas por la ley.

En cuanto al material de las escuelas, muchas de ellas lo tie-

nen escaso, y otras inservible; pero esto podría remediarse fácilmente, sin más que aplicar las disposiciones legales, vigilando por que el material fuese sólo para los niños pobres, y no se entregase también liberalmente á los ricos, con lo que resulta insuficiente y malo para todos.

Tratando luego de la Fiesta escolar, hizo ver las dificultades de llevar á la práctica tan excelente pensamiento, por la penuria de los fondos que los Ayuntamientos habían de dedicar á esta atención. En su lugar, el Sr. Oña cree que bastaría con celebrar anualmente en las escuelas una apertura de curso, á imitación de lo que se hace en Institutos y Universidades, con la mayor solemnidad que se pudiera conseguir.

El inspector de Lugo hizo una pintoresca descripción de las escuelas en las provincias gallegas, huérfanas de comunicaciones, poniendo de relieve las dificultades que las nieves, las lluvias, los fríos y la falta de caminos crean á la inspección.

Habló después del pernicioso influjo que la política y los caciques ejercen en el cargo de inspector de escuelas y las exigencias á que se debe doblegar el funcionario, so pena de traslado y otros castigos que impone puntualmente la furia caciquil. Sus palabras levantan murmullos de aprobación general.

Se ve que el cacique gallego difunde su poderoso influjo por todas partes, con la universalidad de Dios, en esencia, presencia y potencia. Y el de Lugo exclamaba dolorido:—Todo esto lo tengo dicho en las Memorias que puntualmente envié á este Ministerio.

El Conde de Romanones interrumpió vivamente: Las Memorias no suelen leerse jamás. (*Carcajada general.*)

El orador ofrece algunos ejemplos de lo que suelen ser las Escuelas en la provincia de Lugo.

En Buján hay un maestro que vive hace veinticinco años en una cuadra de las dimensiones del estrado en que se asienta la mesa del Sr. Conde de Romanones. En aquella reducida estancia vive el maestro con seis personas de su familia, y convive diariamente con sus discípulos.

En Conco, la escuela es un pequeño anexo ¡del cementerio! Tapia por medio, las lecciones alternan con los cantos funerales, y, lo que es peor, con las miasmas deletéreos de los cadáveres. Hay veranos en que los niños se desmayan á consecuencia del mal olor que produce la macabra vecindad.

Y el de Lugo se indignó y decía al leer el epigrafe del cuestionario "Medios de mejorar los locales: ¿Mejorarlos? En mi provincia no hay que mejorarlos. ¡Hay que echarlos abajo y hacer otros!"

Como nota consoladora, al lado de estas miserias, expuso el caso de un maestro que tiene el material flamante y 28 duros ahorrados, que no sabe en qué gastar.

El inspector de Cuenca, D. Serafín Montalvo, pronunció un correcto discurso, no exento de elocuencia, proponiendo una nueva división del mapa escolar de España, en lo que á las inspecciones de escuelas se refiere, y abogó por que se creen zonas universitarias y dentro de ellas un número determinado de Inspectores, que será el que produjese la división por 125 ó 150 del número de las escuelas existentes dentro de cada zona.

De este modo cada inspector sólo tendría á su cargo esas 125 ó 150 escuelas, como maximum, facilitándose de este modo su acción fiscalizadora, y aún así debe aligerarse la carga que sobre los inspectores pesa, dejándoles sólo la parte técnica y desembarazándoles de la administrativa, que debe pasar á las Juntas provinciales.

Se lamenta del mal estado de la instrucción en Cuenca y hace notables consideraciones acerca de la aptitud de los maestros; cuya moralidad elogia, pero cuya competencia es en muchos de ellos bastante discutible. Al hablar de las Memorias que los profesores de instrucción primaria deben remitir á las inspecciones, propone que se exima de ellas á los de competencia reconocida y que se impongan á los inhábiles penalidades parecidas á las que figuran en el orden de la disciplina eclesiástica.

Aboga por la creación y difusión de las bibliotecas escolares, y

expone las conveniencias que resultarían de modificar radicalmente el sistema de la habilitación actual. En Cuenca, el habilitado de los maestros alcanza 7.500 pesetas, poco más ó menos. Con 3.000 estaría bien pagado este servicio, resultando una economía de 4.000 pesetas, que, en conjunto con las demás provincias, se puede calcular en unas 200.000, cantidad respetable que vendría admirablemente para ser destinada á otros usos: á retiros, pensiones, etc., etc.

Concluye pidiendo al Ministro el entierro definitivo de la vetusta ley de 1857 y su sustitución por otra nueva, más conforme con las modernas necesidades del Magisterio y de la ciencia pedagógica.

En la tarde de este día 26 informaron los inspectores de Sevilla, D. Domingo Martínez; Jaén, D. Francisco Carrillo; Córdoba, D. José del Río; Pontevedra, D. Ignacio Covelo; Huesca, D. José Puig Cherta, y Zamora, D. José Ponsoda.

Comenzó á hablar el inspector de Sevilla, Sr. Martínez, que se declaró satisfecho del estado de instrucción en su provincia, donde si bien no se ha llegado á la perfección, es fácil conseguirla con poco esfuerzo. Los maestros están bien preparados para la misión instructiva y no tanto para la misión educativa.

El Ministro interrogó al orador acerca del estado de los locales de escuelas en su provincia, y el Sr. Martínez dió largas explicaciones, de las que se desprende que en esta materia hay bastante que hacer todavía en aquella rica provincia andaluza, donde el amor á la tierra no es tan vivo como en el Norte, cuyos hijos enriquecidos en la América dedican cuantiosas cantidades á favorecer la instrucción.

En Andalucía falta esta benéfica iniciativa particular.

Se lamentó de la insuficiencia de los sueldos, que es causa del abandono en que yacen algunas escuelas que están dotadas con 600 pesetas anuales, *prebenda* que, como es fácil suponer, tiene pocos pretendientes.

Expuso la necesidad de que los maestros tengan vocación de tales, pues no basta con que tengan ilustración suficiente.

—¡Denme maestros con vocación para serio y no me den sabios!—exclama el orador, y en la sala se levanta un murmullo de aprobación.

Dijo después que la Fiesta escolar ha producido beneficios, pues tiende á acercar al pueblo á las escuelas. Afirmó, en cambio, que las escuelas nocturnas producen pocos resultados, y abogó por que se las favorezca distribuyendo premios. En Sevilla se destinaron un año 5.000 pesetas á este fin y la matrícula aumentó considerablemente, disminuyendo en la misma proporción cuando se suprimieron aquellos premios. Abogó también por la creación de escuelas-asilos para los niños abandonados.

Contestando á la pregunta del cuestionario: "¿Son exactos los datos que suministran los maestros?"; dijo, que en dos casos no lo son: en lo que se refiere á las condiciones del local, por miedo al alcalde, y en lo referente al número de matriculados, que, si es corto, no se confiesa por vergüenza profesional.

El inspector de Jaén, Sr. Carrillo, se produjo en favor de que los inspectores tomen mayor parte en los organismos superiores de la instrucción pública, como asesores que están en inmediato contacto con los maestros, y pide la transformación de las Juntas provinciales y locales, que no responden á una necesidad técnica.

El Sr. Del Río de la Bandera, inspector de Córdoba, leyó datos sumamente interesantes, que el Sr. Conde de Romanones escuchaba con suma atención, sobre cómo se podrían construir escuelas sin gravar de un modo extraordinario el presupuesto, convirtiendo los edificios de Pósitos en escuelas públicas: Añadió el Sr. Del Río que no basta tener dinero, que hay que saberlo gastar de un modo metódico y que dé resultados positivos, pues conoce edificios que han costado mucho al Estado sin que respondan á las necesidades de la enseñanza. Citó, en apoyo de su opinión, varios casos que le han suministrado los veinte años que lleva de inspector y los que sirvió en las Escuelas Normales como profesor.

Siguió en el uso de la palabra el inspector de Pontevedra, Sr. Cabedo. Este señor confirmó lo dicho por sus compañeros respecto á la higiene y al estado de los locales, y dijo que de 445 escuelas que ha visitado, sólo 17 son buenas.

El Sr. Puig y Cherta, inspector de Huesca, dijo que cuanto se ha expuesto de la higiene y de los locales resulta pálido ante la realidad de lo que sucede en su distrito; habla de las maestras, y dice que se las pide imposibles, pues hay escuelas que no sólo son inhabitables, sino que carecen en absoluto de material de todas clases, y que si á esto se añade el risible sueldo del maestro se puede deducir lo que es la enseñanza en nuestro país.

El inspector de Zamora, Sr. Ponsada, expuso datos muy curiosos de cómo están las escuelas en su distrito, y añadió que si no fuera bastante el lamentable estado en que en general estaban y están los edificios en dicha provincia, después de las inundaciones se han quedado sin locales muchos pueblos y sin habitaciones sus maestros; no siendo esto lo peor, pues afirmó que no hay esperanzas de que se reedifiquen, ni siquiera de que se habilite un local para que tantos centenares de niños no se queden sin recibir educación ni enseñanza.

El día 27 hubo sólo sesión por la mañana, hablando durante ella los inspectores de Oviedo, Guadalajara, Alicante, Granollers, Guipúzcoa, Murcia, Gerona, Sequeros y Lérida.

El inspector de Oviedo, D. Dimas Fernández, cree que los Centros oficiales pueden fijar las zonas de inspección con mayor conocimiento de causa que otros organismos, y expone el inconveniente que resulta de la larga permanencia de un inspector en una misma localidad, puesto que á la sexta ó séptima visita girada á una escuela, el inspector y el maestro son amigos, y el resultado de la visita no es el que exigen la justicia y la imparcialidad.

Al contrario de lo que sucede con los inspectores, el movimiento de maestros debe limitarse todo lo posible, buscando la manera de que permanezca al frente de sus escuelas el mayor tiempo compatible con los ascensos. En concepto del orador, debiera obligarse á todo maestro á una permanencia mínima de seis años en cada escuela, medida que redundaría en provecho indudable de sus discípulos y de la enseñanza en general.

En su provincia, y durante un espacio de doce meses, ha cambiado el 37 por 100 del personal de las escuelas. Este trasiego de maestros trae consigo la inevitable secuela de los establecimientos docentes cerrados durante meses enteros, la indisciplina escolar y el gasto del material completamente echado á la calle.

El problema es digno de fijar la atención, puesto que existen en España 16.000 escuelas (dos terceras partes del número total) que sufren las consecuencias de este sistema.

Circunscribiéndose á su provincia, dijo que la instrucción pública en Asturias es mala, pobre, raquítica, limitándose en la mayoría de los casos á los tres rudimentos de leer, escribir y contar, con un poco de catecismo, aprendido de memoria.

Y al aconsejar á los maestros que ampliasen los programas, he oído de muchos de ellos la triste confesión de que los padres de los niños se oponen á que se enseñen más cosas á sus hijos, dándose el caso de que en cuanto los niños están preparados para recibir la primera comunión, son retirados inmediatamente de la escuela.

Se lamentó también de las malas condiciones que reúnen los locales de las escuelas. Hay un Ayuntamiento en Asturias que tiene que sostener él solo 44 escuelas. Sus fuerzas económicas no bastan para tan crecido número, y de ahí los defectos de que adolecen muchas de ellas. En muchos concejos, el local destinado á escuelas es el atrio de las iglesias. En un local de éstos ha visto el orador una escuela de niñas, con la particularidad de que el mismo atrio es el acceso al cementerio, y según le dijo la maestra, sobre su propia mesa se depositan los cadáveres para cantarles el último responso.

En Tuiza, un pueblecillo enclavado en el corazón de la cordillera, el maestro da sus clases en un establo, aprovechando

los ratos en que las reses salen á pastar á las praderas. Concejos hay que destinan 25 pesetas anuales para pagar el alquiler de las escuelas. Y éstos no son los más cicateros, puesto que también los hay que sólo consignan por este concepto quince, diez y hasta cinco pesetas al año.

Solicitó que el material se entregue á las Juntas para que éstas lo repartan directamente, sin fraccionarle en pequeñas sumas, como ahora se hace, y dice que las escuelas nocturnas para adultos dan escaso resultado en Asturias, donde la población se halla muy diseminada. Concluyó con algunas atinadas observaciones sobre el arreglo escolar que, en su concepto, debiera fijarse, teniendo por base la máxima que no haría falta el día en que tuviésemos el número de escuelas necesarias.

Dedicó grandes elogios á la institución de las escuelas nocturnas para adultos, y concluyó proclamando la necesidad de que las habilitaciones sean desempeñadas por personas ajenas al Magisterio.

El inspector de Alicante, D. Higinio Pérez Vergara, se extendió en consideraciones acerca de las dificultades con que en la práctica se tropieza para verificar las visitas de inspección. El estado de los locales en la provincia de Alicante es, en general, detestable y concurrencia de 70 alumnos para cada escuela.

El inspector de Guadalajara, Sr. Saldaña, fijó en 120 á 140 el número de las escuelas que puede visitar cada inspector, declarándose partidario de dar las conferencias pedagógicas al terminar cada visita y no en la época de vacaciones, como ahora se dispone.

Lamentóse también de que el excesivo movimiento del personal en las escuelas sea causa del abandono en que yacen muchas de ellas, y tronó contra la institución de las Memorias, por los abusos á que pueden dar lugar.

Se quejó de lo exiguo de las dotaciones de material, y respecto del desdoblamiento, cree que el Estado debe abordar el problema con resolución, ó bien subvencionando él á los Ayuntamientos, ó bien recibiendo, por el contrario, los auxilios voluntarios de los pueblos, para construir en todos ellos los edificios escolares que fueren indispensables.

Defendió la creación y mantenimiento de las escuelas de párvulos, y respecto de la enseñanza privada, cree que con exigir el cumplimiento de lo legislado en la materia, habría bastante.

El inspector de Granollers comenzó diciendo que sólo hace año y medio que ocupa su cargo, pero que, á pesar de tan poco tiempo, ha podido observar las particularidades que reviste la enseñanza en aquel distrito catalán.

Allí, al contrario de lo que sucede en el resto de España, la escuela privada es más importante que la pública. En todo el distrito hay 322 escuelas públicas y 183 escuelas privadas, la mayoría de ellas á cargo de Asociaciones religiosas, con un personal de 261 seculares dedicados á la enseñanza. Además de estas escuelas, había dos de las llamadas *laicas*.

El Conde de Romanones preguntó:

—¿Con mucha concurrencia?

—Sí, señor, con bastante: unos 80 alumnos. Luego hablaré de ellas.

El Conde de Romanones volvió á preguntar:

—¿Se da la enseñanza en catalán?—En la mayoría de ellas, sí, señor.—¿Incluso en las escuelas religiosas?—Incluso en esas, sí, señor. Desde luego, la doctrina se enseña en catalán en todas partes. Los niños no rezan sino en catalán. De lo demás, se enseña algo en castellano: però la mayoría de las enseñanzas se dan en catalán. Yo he llegado á ciertas escuelas de los partidos rurales, y los niños no me han entendido una sola palabra, porque ignoraban en absoluto el castellano.

El estado de la enseñanza en el distrito de Granollers no es bueno en absoluto; pero es mejor que en muchas otras regiones. Los locales son malísimos, però es porque allí no se da importancia á los locales. Así, hay en Arenys de Mar una escuela en el mismo local del teatro, y en Canella otra en el propio edificio de la cárcel, y en San Cheroni otra en el Asilo de pordioseros

y otra en el hospital, y en otro pueblo una instalada entre un salón de baile y un café.

Otro ejemplo macabro—porque parece que esto de las escuelas en los cementerios es general en toda España—citó el inspector de Granollers, una escuela adosada al cementerio de un pueblo, cuya única ventana de luz da al camposanto. Citó también como caso típico de la despreocupación con que allí se mira este aspecto de la enseñanza, el de un Ayuntamiento del partido de Vich que remitió un plano para consultar si se le autorizaba la variación de una escuela, y resultó que el tal plano era un proyecto nada más, existiendo sólo en su lugar una cuadra provisional, que era el edificio donde se trataba de instalar la escuela.

Dijo que en Granollers los niños pagan el material y que el que el Estado concede á los maestros se administra pésimamente. No cree en la eficacia de las Memorias pedagógicas, por la desconfianza que los maestros sienten respecto de estos trabajos, y concluyó tratando de nuevo el punto de las escuelas laicas, de las cuales existen dos: una en Tarrasa y otra en Granollers. Respecto de ésta denunció lo siguiente: esta escuela funcionaba á pesar de haberse denegado la autorización para su apertura, á la cual puso reparos el inspector de Sanidad.

El Rectorado dijo que no se autorizara su funcionamiento mientras no se llenaran los requisitos exigidos por la higiene. Pero contra todas estas prohibiciones, la escuela permanecería abierta. El orador giró una visita, presentándose en el momento en que los niños escribían al dictado. Recogiendo algunas de dichas escrituras, vió que contenían doctrinas contra la religión, contra el Ejército y contra la propiedad.

El Conde de Romanones, vivamente:—¿Y qué hizo usted?—Llevar los escritos al Gobernador de la provincia, el cual los pasó á la autoridad judicial.—Muy bien!—dice el Ministro.—Pero es el caso, señor—continúa el de Granollers,—que el maestro laico fué procesado, ¡pero la escuela no se cerró y continúa abierta!—¿Con el mismo maestro?—interroga el Ministro.—Sí, señor; con el mismo maestro.

El inspector de Guipúzcoa se quejó de tener escuelas en su inspección situadas á 150 kilómetros de su residencia. Declaró que en Guipúzcoa se hallan muy bien instaladas las escuelas, y aún lo podrían estar mejor si las Juntas locales respondiesen al fin para que fueran creadas. Hablando de la enseñanza, dijo que también allí, como sucede en Cataluña, se enseña á rezar en el dialecto del país; pero nada más que á rezar. Fuera del catecismo vascoence, el resto de la instrucción se da en castellano, aunque ocurre que en algunas aldeas y caserios los niños no llegan á comprender el sentido de lo que oyen en este idioma.

Elogió el proceder de algunos particulares que han dedicado grandes sumas al fomento de la enseñanza, citando el nombre del verdadero filántropo D. Pedro Viteri.

El inspector de Murcia dijo que sólo ha dedicado sus esfuerzos á mejorar los locales de las escuelas, que en su demarcación son detestables por regla general, y hace una especie de presupuesto de conversión de las cantidades que se destinan á pagar alquileres, con las cuales, capitalizándolas, podría llegarse á construir soberbios edificios, con toda clase de condiciones para el objeto.

Citó el caso del pueblo de San Miguel de Salinas (provincia de Alicante), donde un rico hacendado, D. José Martínez Ferrer, ha construido, á instancias del orador, un edificio para escuelas. Y contó también un curioso caso ocurrido en cierta escuela laica del distrito minero de La Unión, donde los niños recibían instrucción anarquista y llamaban al profesor "Sánchez", por su apellido, con una franqueza demagógica verdaderamente notable.

Aquella escuela fué cerrada, y no se ha vuelto á abrir. Finalmente, elogió el albergue para niños pobres que funciona en Murcia bajo la denominación de "Sala Maternal", donde se educan y mantienen un centenar de pequeñuelos, abogando por el fomento de esta clase de instituciones benéfico-pedagógicas.

El día 28, en la quinta sesión, habló en primer término el inspector de Sequeros, quien se lamentó de que el territorio de su

inspección tenga 4.000 kilómetros cuadrados, cantidad exorbitante de kilómetros, que hace embarazosas las visitas de inspección. El mayor inconveniente con que ha tropezado siempre es la dificultad de reunir las Juntas locales de los pueblos.

En 45 escuelas ha encontrado el estado de la instrucción excelente, mereciendo especial mención la de Cantalapedra, que puede citarse como modelo. En cambio, ha visitado 150 escuelas donde la instrucción es deplorable por muchas causas, entre ellas la frecuencia del movimiento del personal, las interinidades y el largo tiempo que algunas permanecen vacantes.

El arreglo escolar en la zona de Sequeros llena las necesidades de la instrucción, excepto en la región llamada "Las Hurdes", región montañosa, inculta, pobrísima, donde la instrucción es casi nula. Cita el caso de la visita girada á dicha región por el Obispo. En muchos sitios de "Las Hurdes" no se tenía la más remota noticia de lo que pudiera ser un Obispo. Es de lamentar que exista una región así, donde la civilización no ha penetrado todavía en el siglo xx.

Otro caso notable es el de una escuela del distrito que ha servido de toril para una corrida de toros. El animal destrozó todo el menaje que halló en el local, demostrando con esto dos cosas: su bravura y el grado de ilustración del pueblecito.

El inspector de Lérida cree que se debe dar permanencia á la misión de los inspectores, para lo cual los maestros deberían llevar diariamente un balance de sus escuelas, el cual formaría la Memoria que tienen obligación de presentar todos los años.

Igualmente debe prescindirse de anunciar las zonas que se van á visitar, puesto que este anuncio sólo sirve para preparar mixtificaciones. Y se lamenta de la penuria de los medios con que los inspectores cuentan, teniendo que viajar en tercera y cobrando escasos sueldos, que no les permiten vivir con el necesario desahogo.

Habló después de la enseñanza privada é hizo notar la guerra que se hace á la enseñanza oficial. Al paso que vamos, dentro de algunos años los inspectores no tendrán que visitar las escuelas oficiales, porque en ellas no quedarán niños. Y no es que se dé mejor enseñanza en las escuelas privadas. Para demostrarlo lee un párrafo de un libro de texto recogido en una escuela privada, donde se habla irónicamente del maestro de escuela oficial.

El inspector de la Coruña habló del estado en que se halla la enseñanza en su provincia, que corre parejas con el del resto del país. Leyó datos estadísticos, de donde se deduce que la instrucción no es muy satisfactoria en la Coruña; pero va adelantando poco á poco, notándose un visible progreso en los últimos diez años.

Aseguró que la emigración es un bien para la cultura pública, puesto que en el extranjero sostienen los gallegos Centros de instrucción meritísimos, que contribuyen notablemente á devolver á la Patria, en su día, inmigrantes aptos para lo que no soñaban siquiera al salir de su tierra.

Haciendo una excepción de un pequeño número de maestros, que son verdaderas notabilidades, reconoció que la mayor parte de los profesores de las escuelas coruñesas no está á la altura de su misión.

Refiriéndose á los locales, expuso que de las 702 escuelas que tiene la provincia, el 75 por 100 está instalado en condiciones deplorable, vergonzosas. Dice que si los padres supieran los peligros que los niños corren en los infectos locales donde reciben instrucción, nuestra incultura sería aún mayor. No hay más que un medio de remediar este mal: que el Estado construya de una vez los edificios que hagan falta en todos los pueblos. Estas construcciones debieran dividirse en tres grupos, según la importancia de las localidades, tendiendo siempre á extender la enseñanza graduada, que es la mejor, la única.

Concluyó lamentando la escasa asistencia de los niños á las escuelas, y propuso varios remedios radicalísimos, que consisten en prohibiciones para aquellos que no demuestran poseer instrucción.

Pretendió hasta que se prohiba pleticar á quienes no sepan leer ni escribir.

El inspector de Palencia, D. Apolinar Casado, se quejó del gran número de escuelas que tiene que visitar.

En su concepto, á los inspectores no debe señalárseles número de escuelas, sino el tiempo que deben emplear en el cumplimiento de su misión, con lo que se haría más fructífera su labor. Cree que en la provincia que menos ha de haber tres inspectores.

Se proclamó contra las Juntas provinciales, compuestas casi siempre de personas ajenas á la ciencia pedagógica. Gráfica y pintorescamente, describe el modo de funcionar de dichas Juntas, cuyos individuos sólo asisten á las sesiones cuando hay que repartir escuelas interinas ó cuando se trata de *reventar* á un maestro. (*Risas.*) Con el mismo estilo siguió pintando los inconvenientes con que el inspector tropieza en el desempeño de sus funciones, que en concepto del orador, deben ser revestidas de mayor autoridad.

La instrucción en su provincia se halla á bastante altura, lo mismo que la idoneidad de los maestros, que son excelentes é ilustrados. Se indignó contra los que detractan y denigran el personal del Magisterio español, del que hizo una calorosa defensa. Asiente á las amargas lamentaciones que sus compañeros han hecho acerca de los locales de las escuelas, que encuentra deficientísimos, y se extendió después en ingenuas disquisiciones acerca del gran problema de la enseñanza, que es, en su concepto, la asistencia escolar.

Cree que el mayor inconveniente en este punto son las retribuciones que los niños pagan á los maestros, y cita el caso de bucciones que los niños pagan á los maestros, y cita el caso de una madre con cuatro hijos, que teniendo que pagar dos reales por cada uno de ellos, los enviaba á la escuela por turno mensual de uno en uno, para no pagar dos pesetas. Cree que deben suprimirse dichas retribuciones.

Finalmente habló del pueblo de Astudillo, donde las escuelas se hallan encima del Matadero una, y sobre el Hospital la otra.

El inspector de Huelva, Sr. Serrano, suscribió los discursos de sus compañeros de Sevilla y Granada, proponiendo algunos medios para facilitar la obra de los inspectores, entre ellos la supresión de las Juntas provinciales. También pidió algunos remedios que tiendan á mejorar el mal estado de los locales de escuelas y la asistencia escolar, que debe fomentarse por todos los medios.

El inspector de Burgos, Sr. Sánchez, habló del número de escuelas que puede visitar cómodamente un inspector: 125 á 150. El estado de la enseñanza en Burgos es bastante satisfactorio, y, como es consiguiente, lo mismo sucede con las condiciones de los maestros.

Habló de los pobres maestros de las aldeas, que en verano tienen que ir á segar porque no ganan lo suficiente para vivir, y pidió, como es consiguiente, que se remedie esta gran vergüenza. Se quejó de la insuficiencia de escuelas en la capital de la provincia, y dijo que los locales son pésimos en toda ella, citando otro pueblo donde la escuela está en el mismo edificio del Matadero.

Cree que hay que favorecer la asistencia á las escuelas con premios y otros alicientes. Dijo que en Burgos se celebró sumtuosamente la Fiesta escolar, y es partidario del desdoblamiento de escuelas, puesto que frecuentemente ocurren disgustos entre el maestro y el auxiliar, que se evitarían, como es consiguiente, de este modo.

El inspector de Santander, Sr. Romo, se ocupó, como casi todos, de la cuestión del número de escuelas que se pueden visitar y de la manera de verificar dichas visitas.

El Sr. Romo dice que el estado de la instrucción en Santander es bueno, y casi podría decir floreciente. Hay allí una gran tendencia á instruíse, con el objeto de emigrar á América para volver en clase de indios con sendo caudal de peluconas. Esta obsesión de los santanderinos contribuye notablemente á que los niños sean enviados puntualmente á las escuelas.

De 400 escuelas hay 300 en buenos locales, y aún hoy están en construcción seis más, casi todas por iniciativa particular ó del Ayuntamiento, y cita ejemplos de pueblos que van á la cabeza de este interesante aspecto de la instrucción.

Para favorecer la asistencia escolar cree que es necesario adoptar medidas cerca de los padres, con el fin de obligarles á dar instrucción á sus hijos, y suprimir desde luego las retribuciones. Propuso la creación de escuelas de párvulos en todas las capitales, una por cada 10.000 habitantes.

A preguntas del presidente contestó que hay en Santander cinco escuelas laicas: dos de niñas y tres de niños; pero que en ellas no se da enseñanza contraria á la religión ni á la Patria.

El inspector de Toledo, D. Agustín del Puente, dedicó grandes elogios á los dos bienhechores de la clase del Magisterio: D. Claudio Moyano y el Conde de Romanones.

Habló con elogio de los maestros de la provincia de Toledo, é hizo atinadas observaciones acerca de la forma en que deben hacerse los concursos para la provisión de las escuelas. Cree que debe premiarse á los maestros con la concesión de quinquenios como á los demás profesores superiores.

Habló después de la Fiesta escolar y del desdoblamiento, del cual es partidario.

El inspector de Infesto trató de los locales, diciendo que en su demarcación, al lado de palacios soberbios destinados á escuelas, los hay deficientísimos.

Rehiriéndose á la asistencia escolar, lamentó que las condiciones del clima sean la causa de que se suspenda casi por completo la asistencia á las escuelas todos los inviernos, y propuso que se trasladen las vacaciones del verano á los meses de Noviembre á Febrero, con lo que saldrá ganando la instrucción.

El inspector de Teruel, D. Miguel Bernal Martínez, comenzó diciendo que lleva al frente de la Inspección dos años. Expuso el caso de la escuela graduada de Teruel, que estaba muy mal instalada y que, gracias á sus constantes reclamaciones, se consiguió instalar decentemente, y citó con elogio al maestro de la misma escuela, que con más de sesenta años tiene hoy su centro docente en condiciones que puede citarse como modelo.

La provincia de Teruel es pobre. Adolece, pues, de todos los defectos que trae la pobreza; pero todo ello puede remediarse con una buena inspección. Existe un núcleo de maestros respetables, no todos bien capacitados de su misión; pero de dos terceras partes de ellos se puede decir que desempeñan el cargo dignamente, y con una sola plumada del Ministro podía mejorarse todavía.

—¿Qué plumada es esa?—preguntó el Conde de Romanones.—¡La supresión de los sueldos de 500 pesetas!—contestó el inspector.

Hablando de las dificultades que se oponen al ejercicio de su misión, citó el caso que le ocurrió con un alcalde de la provincia de Alicante, el de Agost, que alarmado al saber que iba el inspector á proponer el aumento de escuelas, huyó del pueblo, costándole gran trabajo hacerle regresar.

A preguntas del Ministro contestó que los locales de las escuelas de Teruel son algo deficientes. Respecto de las escuelas privadas, opina que deben sostenerse mientras no se mejore y complete la enseñanza oficial. Confesó que en Teruel hay pocas escuelas privadas, y acaba haciendo un llamamiento á la bien probada voluntad del Conde de Romanones.

El inspector de Navarra, Sr. Pando, dijo que la instrucción en Navarra varía en las dos regiones de la provincia, en la región montañosa y en la parte de la ribera. Expuso ciertas particularidades geográficas para deducir que las zonas de inspección están mal determinadas.

Tronó, como los demás, contra la organización é inutilidad de las Juntas locales, y dijo que Navarra, que ha figurado siempre á la cabeza de las demás provincias en punto á instrucción pública, aparece hoy estacionada, atribuyendo este mal á la insuficiencia de los sueldos, pues todavía quedan escuelas dotadas con menos de 500 pesetas anuales.

Los locales de escuelas en los partidos rurales no son tan malos como los que han pintado otros compañeros; pero dejan bastante que desear. Hablando de la enseñanza privada, dedicó elogios á las numerosas que sostienen las Asociaciones de carácter religioso, con magníficos locales y personal idóneo.

El inspector de Gerona dijo que sólo va á hablar de las escuelas privadas. Hay en su provincia 453 escuelas públicas y unas 280 privadas, de las cuales son 150 pertenecientes á Congregaciones.

Las hay además racionalistas y catalanistas. Esta numerosa enseñanza privada moteja diversamente á las escuelas oficiales, según el carácter particular de cada una, y manifiesta que hasta en las escuelas oficiales se enseña el catalán; pero dijo que á medida que los niños avanzan en la instrucción, se familiarizan con el castellano y acaban por estudiar en este idioma, citando varios ejemplos.

Hizo notar que hay regiones de la provincia que sienten menos que otras el ideal catalanista, como Palamós, donde se gasta hoy cerca de 28.000 pesetas en sostener escuelas que dan la enseñanza casi exclusivamente en castellano.

Respecto de las escuelas racionalistas, manifestó que le falta medios de inspeccionar debidamente sus enseñanzas, puesto que, advertidos los maestros, pueden engañarle mostrándole textos que no son los que se dan en las escuelas.

Y refiriéndose á las congregacionistas, expuso el caso de que para cumplir el precepto que ordena que el director sea español, se coloca con frecuencia al frente de ellas un falso director, citando el ejemplo de una escuela de Olot, donde al preguntar por el director, salió un religioso francés que demostraba claramente no conocer sino muy imperfectamente el castellano.

El inspector de Logroño, D. José García, opina que las zonas de inspección no deben exceder de 150 escuelas. Refiriéndose á los locales, dijo que ha descubierto un importante legado destinado á construirlos; legado que dormía el sueño de los justos en manos de los descuidados testamentarios.

Reclamó también sobre la mala división de las zonas, creyendo que sería muy conveniente otra división más racional. Tampoco encuentra bien escogida la época de las conferencias pedagógicas, coincidiendo en esto con otros compañeros que expusieron antes esta misma idea, pidiendo también que se deje al inspector en completa libertad para escoger el tema de esas conferencias.

El estado de la enseñanza en Logroño es relativamente bueno, especialmente en la parte conocida por Sierra de Cameros, donde están los mejores locales, donde se asiste puntualmente á las escuelas y donde es mejor el material.

Y concluyó exponiendo algunos casos y haciendo otras consideraciones respecto de los locales y medios de mejorarlos.

En la sexta sesión habló en primer término el inspector de Málaga. Limitó su informe al estado de la instrucción en su distrito. Dijo que los maestros son excelentes, pero su celo se estrella en la pasividad de las juntas. Como ejemplo ofreció la visita girada á un pueblo de 900 alumnos, y en cuyas escuelas sólo halló 18 niños y 36 niñas; así va en aquel pueblo la asistencia escolar. De los locales, dijo que son pésimos. Expuso sus ideas acerca del material escolar y del desdoblamiento, proclamándose por un reparto más equitativo del primero y por que se lleve á cabo el segundo, haciendo que los auxiliares trabajen con independencia.

Solicita que se creen nuevas escuelas de párvulos.

El inspector de Segovia quiere que se libere á la Inspección de los trabajos burocráticos, para facilitar las visitas á las escuelas. Relató algunos ejemplos recogidos en el ejercicio de su cargo, como el de cierto pueblo donde halló una escuela que había sido cárcel, y que ordenó cerrar inmediatamente.

En otras escuelas de matrícula numerosa halló revueltos niños y niñas de seis á doce años, proponiendo la separación de ellos.

Expuso algunas consideraciones acerca de la enseñanza que debe darse á las niñas muy especialmente, para hacer de ellas dignas esposas y educadoras del hogar. Concluyó con algunas observaciones acerca de las Memorias pedagógicas.

El inspector de Lerma cree que se pueden visitar de 125 á 130 escuelas. Las dificultades principales en la práctica son las Juntas

locales, tan difíciles de reunir, y el itinerario previo, que en muchos casos se ha de cambiar por circunstancias inesperadas. El estado de la enseñanza es mediano; sin embargo, en algunas escuelas se ha hallado planes de estudios dignos de elogio. Las condiciones de los maestros son buenas, pero los locales son malos; en su mayoría y la capacidad no responde á lo que ordenan las disposiciones vigentes; reconoce, sin embargo, que hay algunos locales á la moderna.

El inspector de Ciudad Real considera que sólo deben visitarse cien escuelas si se quiere que la labor sea provechosa, lamentándose, como sus demás compañeros, de las dificultades que las Juntas locales ponen al ejercicio de las funciones del inspector. Respecto á las conferencias pedagógicas, coincide con los que sostienen que deben llevarse á cabo inmediatamente después de cada visita. El estado de la enseñanza en Ciudad Real es bastante regular, bueno en algunas comarcas, más bajo en el distrito de Piedrabuena, montañoso y falto de comunicaciones.

Elogió las condiciones de los maestros y dijo que necesitan ser estimulados, pidiendo que sean pensionados en pequeñas cantidades para ir á estudiar los buenos establecimientos que tenemos en España, como las escuelas Manjón, de Granada; los Jardines de la Infancia, en Madrid, y otros, y aun fuera de España, á los que merecieran este galardón. Los locales son aceptables en 60 escuelas, próximamente; los demás son malos, y citó el caso de un maestro que tiene que sacar al aire libre sus discípulos, porque no caben en el reducido local de que dispone. El material fijo de las escuelas es anticuado, anacrónico. El móvil es mediano y la forma en que se administra bastante irregular, efecto de que los padres creen que no tienen ninguna obligación de pagar los libros de sus hijos.

Cree que sería conveniente el establecimiento del material circulante.

La asistencia escolar ha mejorado bastante en Ciudad Real de dos años á esta parte; pero opina que todavía es preciso fomentarla con premios, Exposiciones escolares, intercambio, visitas constantes de las Juntas locales, etc.

Manifestó que debe darse otra forma más sencilla á la Fiesta escolar, y dijo que el desdoblamiento es de necesidad imprescindible.

Concluyó haciendo algunas consideraciones acerca de la higiene en las escuelas, de la eficacia educadora de las nocturnas de adultos y del arreglo escolar, que calificó de obra altamente recomendable, opinando que las escuelas de párvulos deben ser extendidas á todos los pueblos, aunque no lleguen á 10.000 habitantes. Respecto de las escuelas privadas, dijo que en su distrito hay 80, todas católicas, desempeñadas por religiosos.

El inspector de Ginzo de Limia, Sr. Alonso Pérez, dijo que el estado de la enseñanza en su zona es bastante malo, reduciéndose á la doctrina, algo de Aritmética y leer y escribir. Se lamentó de que las escuelas esten desiertas la mayor parte del año, pues entre la emigración y la constante ocupación de los trabajos agrícolas, los niños no asisten á las escuelas. Cree que debe fomentarse la asistencia escolar, no con castigos, sino con atractivos, haciendo agradable la escuela y procurando que los maestros estén á la altura de su misión. El material es malo, y escasea el móvil, por otra parte mal administrado, proponiendo varios remedios para mejorar estas deficiencias.

La higiene escolar es nula y cree que debe crearse la inspección médica retribuida y obligatoria. En algunos puntos coincide con el informe del inspector de la zona de Orense, y citó un caso, el del pueblo de Celanova, donde en realidad no existe enseñanza oficial, hallándose las escuelas en manos de los institutos religiosos.

El inspector de Salamanca dijo que el estado de la instrucción en su zona es el siguiente: un 25 por 100 de escuelas en que la instrucción es satisfactoria en todos los aspectos; un 50 por 100, de buenos resultados en instrucción y deficientes en educación, y el 25 por 100 restante, donde son deficientes ambos aspectos de la enseñanza primaria.

Los locales son defectuosos, como en casi todas partes.

Cree que se podría favorecer esta asistencia con la mejora de los locales y con una bien entendida propaganda cerca de los padres de familia, prescindiendo de castigos, que habrían de ser injustos. Opina que el arreglo escolar debe hacerse por el censo de alumnos y no por el censo de la población.

El inspector de Badajoz se ocupó de las conferencias pedagógicas, de las cuales es partidario, pero cree que, como se hace en Cataluña con las llamadas *Conversas*, debe dárseles una extensión y carácter que hoy no tienen. Dijo que en Extremadura la instrucción es satisfactoria.

Allí no hay los entorpecimientos que en otras partes, debido al esfuerzo, al afán y á la laboriosidad del profesorado. Si alguna deficiencia hay en la parte educativa, no es culpa del maestro; es del ambiente en que vive. Dijo que la asistencia escolar está en razón directa de la distribución de la riqueza en un país, y en Extremadura hay algunos ricos, pero la gran mayoría son pobres agricultores. Para favorecer la asistencia deben emplearse dos medios: los de atracción para los pobres y los coercitivos para los ricos.

En cuanto á los locales, son, en general, muy malos, y afirmó que en algunos pueblos se remedió esto dando á los maestros el dinero para alquilar directamente los locales. Acabó elogiando las escuelas de adultos, que debieran difundirse en todas las poblaciones mayores de 10.000 almas. El arreglo escolar es de suma urgencia en su zona. Badajoz, la capital, tiene hoy sólo dos escuelas de niños y dos de niñas, correspondiéndole once, y así están los demás pueblos.

El inspector de Solsona hizo notar que deben entrar las escuelas privadas en el cómputo para fijar las zonas de inspección. Reconoce los defectos de las juntas locales, pero no cree que sea conveniente suprimirlas. Opina también que los inspectores deben residir en la cabeza del distrito universitario.

Cree que pueden mejorarse las condiciones de los maestros, mejorando el plan de estudios en las Normales, haciéndolos menos empíricos y más prácticos. Opina que no debe hablarse de castigos para fomentar la asistencia escolar, sino de premios. Es partidario de la Fiesta escolar y de las escuelas nocturnas para adultos, que deben hacerse extensivas á las mujeres. Hizo una crítica de las escuelas privadas, pidiendo que se refuerce y mejore la enseñanza oficial.

El inspector de Lluarca habló de las zonas, y dijo que no puede tener un inspector más de 75 escuelas, si ha de visitarlas todas, debiendo dotársele de mayor autoridad. El estado de la instrucción es de lo más deplorable que se conoce, y la enseñanza se reduce á mal escribir, mal leer, mal contar y al catecismo.

En su zona, los locales de las escuelas son deplorables, y respecto del material circulante, cree que los maestros no sabrían manejarlo.

El inspector de Valladolid, Sr. Cayer y Cos, manifestó que los locales son malos, como en casi todas partes.

Respecto del arreglo escolar, cree que satisface las necesidades de su zona, proclamando que ninguna escuela debe tener más de 60 alumnos.

Hablando de la enseñanza privada, dijo que ayuda á la enseñanza oficial. En Valladolid hay bastantes escuelas privadas, especialmente de Congregaciones religiosas, y una laica, sostenida por una Sociedad titulada "Luz de Castilla", que en realidad, y pese á lo pomposo del título, está en las más completas tinieblas.

El inspector de La Bañeza, D. Andrés Koco, dijo que trae las impresiones de diez y seis años de vida escolar. Expuso ejemplos de escuelas de su distrito, de los cuales se desprende que los locales son deplorabilísimos, sin material, sin condiciones, no ya de higiene, sino de habitabilidad.

El inspector de Tarragona, Sr. Alvarez Santullano, lleva sólo dos meses en la provincia y ha visitado unas 50 escuelas, deduciendo de ellas que el estado de la enseñanza no es bueno. Defendió á los normales, abogando por las especializaciones, que acabarían la obra de ilustración de aquellos centros, tan buenos como los mejores del extranjero.

Hablando de la higiene escolar, cree que convendría implantar la inspección médica.

Acercá de la inspección en las escuelas privadas, cree que debe hacerse como en Francia, limitándola sólo á la higiene y á las doctrinas que sean objeto de la enseñanza.

El inspector de Soria, D. Eugenio Tejero, opina que para fijar las zonas de inspecciones es necesario tener en cuenta la topografía del terreno y otras causas no menos importantes, abogando por que los inspectores sean "plazas montadas", con el objeto de facilitar las visitas.

Laméntase del clima de Soria, que es—dijo—un remedo de la

Siberia, y cita un viaje en el mes de Junio interrumpido por la nieve. Estas causas contribuyen notablemente al mal estado de la instrucción, y expuso algunos ejemplos que así lo demuestran, entre ellos uno curiosísimo: el de una escuela que ha estado vacante durante cuarenta años!

Entre 545 escuelas, apenas hay 40 ó 50 que sean escuelas completas; las demás escuelas son incompletas, con sueldos de 500 pesetas. Y esta penuria trae consigo la miseria de los maestros, que tienen que dedicarse á las faenas del campo, como vulgares trabajadores, para poder subvenir á sus necesidades. Solicitó la concesión de quinquenios para premiar la improba labor de estos desgraciados maestros.

El inspector de León, Sr. Luíz, se ocupó preferentemente de los locales de las escuelas en su zona, que son malísimos. Expuso las dificultades que el clima y lo montañoso del terreno ofrecen para la asistencia escolar. É hizo historia de las vicisitudes por que ha pasado la instrucción en aquella provincia.

Aseguró que gracias á excitaciones y trabajos realizados y á poder utilizar la prestación personal y el aprovechamiento de maderas del común de vecinos, algunos Ayuntamientos han construido escuelas nuevas en buenas condiciones, y cree que á este ejemplo seguirán otros, adelantándose rápidamente en el sentido de mejorar los locales.

Dedicó elogios á varios leoneses ilustres que han levantado á sus expensas edificios escolares, y cita también las subvenciones concedidas por el Ministerio en este sentido.

El inspector de Calatayud, Sr. Martín Chacón, pidió que se concedan facultades á los inspectores para citar, renovar y reunir las Juntas locales.

Habló de las conferencias pedagógicas, elogiándolas y mostrándose partidario de generalizarlas y ampliarlas. El estado de la instrucción y los locales son deplorables. Dijo que éstos, ó son cuevas húmedas y malsanas, ó están colocados en graneros.

El material es antiguo y antipedagógico, opinando que en vez de fijarlo por el sueldo del maestro se fije por el número de alumnos. Cree que debe montarse en las cabezas de partido judicial sucursales del Museo Pedagógico, con material móvil abundante.

Finalmente, se proclamó en favor del desdoblamiento escolar, de facilitar la acción de las escuelas de adultos para hombres y mujeres y del arreglo escolar, que debe implantarse cuanto antes.

Como dato curioso expuso que en Belchite, Daroca y Alagón, existen cinco escuelas oficiales regentadas por institutos religiosos.

## Sesión de clausura.

A las diez en punto abrió ayer la sesión el ministro de Instrucción pública, á quien acompañaban el Rector de la central y los señores Sanz y Escartin, Cemborain y España, Dr. Pulido, doña Carmen Rojo y los Sres. Moyano y Torromé.

El inspector de Barcelona D. Federico López Amo habló en primer término y dijo que el estado de la enseñanza en Barcelona no es satisfactorio, por no haberse creado los establecimientos precisos, ni tener las condiciones necesarias las escuelas hoy abiertas.

Las escuelas unitarias es un error en Barcelona.

La escuela pública está hoy representada por un solo maestro y un solo local, mientras que la privada lo está por veinte ó treinta profesores en un gran edificio.

Las Juntas locales descuidan la enseñanza y en especial lo refieren á los locales.

En Lérida existía un local que amenazaba ruina y cuando se iba á caer trasladaron los niños á un local que caía sobre el horno de una panadería.

En Barcelona se han realizado regalos de locales y á sus donantes se les debe estimular de algún modo.

El desdoblamiento es signo de progreso, pero en Barcelona ha constituido un retroceso porque los auxiliares no han podido, al declararse independientes, adelantar nada en el orden técnico.

Existen en Barcelona trescientas escuelas mantenidas por instituciones religiosas, admirablemente instaladas. Los edificios son de primera y los rigen maestros eminentes con 3.500 individuos. Tienen la mitad de la matrícula de Barcelona. Para sustituir esta corriente pedagógica se precisan 200 millones en España.

Los ateneos de obreros han nacido por el afán de trabajar unidos. Constituyen organismos interesantísimos; tienen maestros dignos, pero no idóneos.

Los grandes problemas de Barcelona, reflejo de su vida escolar. Es, pues, necesario vigorizar la fuerza de la enseñanza, pues bien; 182 maestros no están en condiciones de prestar eficaz labor.

De 536 escuelas que debe haber en Barcelona, hay solo 152 maestros.

De 500 á 600 maestros se precisa para enseñar á los niños de hasta seis años, esto es, los párvulos.

Todas las escuelas unitarias deben convertirse en graduales teniendo cada maestro 45 á 60 niños.

Pidió un plan completo de edificios destinados á escuelas.

También existen organismos de enseñanza en los centros fabriles, en los centros políticos y otros de naturaleza laica, y dentro de éstos están las escuelas ácratas.

Actualmente el mal ha aminorado, pero puede extinguirse estableciendo nuevas escuelas.

No se deben á los naturales estas escuelas destructoras, sino á elementos extranjeros que vieron en Barcelona campo abonado, pues en sus naciones, cubiertas las necesidades de la enseñanza no se precisaban esos centros.

Existen escuelas de anormales, pero pocas, por lo que es indispensable mejorarlas, pues está muy atrasada la enseñanza de las anormales.

Pondera á los maestros, y dice que siempre hablan en castellano, enalteciendo siempre el sentimiento de la patria.

Es urgente ampliar la edad escolar hasta los catorce años y hacer un censo escolar por los inspectores.

Termina sosteniendo que la inspección debe depender sólo del Poder central.

Habla á continuación la inspectora de Madrid D<sup>a</sup> Matilde García del Real.

La visita debe ser frecuente—dice,—mas para que sea eficaz debe tener mayores facultades, mayor autoridad el inspector.

Las conferencias son convenientes pero no en vacaciones, pues éstas son precisas para descansar y ver algo nuevo. Las conferencias deben ser durante el curso y ser familiares, sin mayores pretensiones.

No es satisfactorio, en general, el estado de enseñanza, pues si bien las Profesoras cumplen con su obligación, los locales son defectuosos: un salón sólo para cada escuela. Deben ser graduadas y con varias secciones, con una auxiliar por sección bajo la dirección del maestro.

Todas las maestras desean las escuelas graduadas.

Para éstas sólo existen dos ó tres locales en Madrid.

El material circulante daría resultado; pero más que material convendrían las bibliotecas circulantes.

La Fiesta escolar en Madrid no ha dado resultado; no son útiles pedagógicamente y son molestas para todos.

Las Memorias no son convenientes, deben suprimirse.

El desdoblamiento bajo la dirección del maestro sí, pero no convertir 50 escuelas medianas en 100 malas.

Las escuelas de adultos no dan resultados.

Las escuelas privadas son pequeñas y dan escasos resultados pedagógicos.

Las escuelas creadas por religiosas no dan grandes frutos en las clases gratuitas.

Se necesitan en Madrid muchas escuelas de párvulos.

Recomendó se creara una escuela de práctica en la Central del Magisterio.

El inspector de Madrid, Sr. Portilla, habló á continuación. Dijo que debería existir una clasificación de inspectores.

Pondera la labor de los maestros con curiosos ejemplos. Pide la unificación del maestro, el inspector y la Normal.

El Cuerpo de Inspectores debe tener un jefe.

Pidió la celebración de un Congreso internacional para redactar un programa de enseñanza, sosteniendo que España ocuparía en él un buen lugar.

Termina rogando al Ministro que al reformar la enseñanza los que realicen la reforma no resulten beneficiados para que su labor sea más elevada.

El Sr. Escudero, de Madrid, propone algunos medios para mejorar el material de las escuelas de Madrid, y pide se aumente el número de cantinas escolares.

Los adultos asisten á las escuelas, pudiendo asegurarse que se instruyen al año unos 2000.

Si hubiera más escuelas habría menos analfabetos.

En Madrid hay un censo de población escolar de unos 60.000 niños, de los cuales 16.000 asisten á las públicas, 22.000 á las privadas, 18.000 se van á los talleres, quedando 8.000 que no pueden ingresar en las escuelas por falta de local.

En Madrid se abren y cierran y trasladan las escuelas privadas, pero no lo comunican á la inspección, debiendo hacerlo.

El Sr. Torromé, inspector de la provincia, se levantó á hablar. Los inspectores—dijo,—por delicadeza, nada han hablado de las dificultades económicas enormes con que tropiezan.

Enumera las dificultades con que tropieza el inspector. Dependiendo de las Juntas provinciales que son de índole política, carecen de independencia. Es preciso un Reglamento de la ley creadora de los inspectores. Pide franquicia postal.

La legislación es completa, pero no se pone en condiciones de cumplirla á los á ellos llamados.

Examinó lo legislado.

Las conferencias pedagógicas deben ser como el aliento del progreso científico pedagógico que el inspector debe llevar á los maestros.

Hay que fomentar todo cuanto sea desarrollar el entusiasmo por la enseñanza.

La enseñanza privada demuestra la debilidad de los Gobiernos. La acción social acude á esa deficiencia.

Las escuelas de la izquierda hacen más efecto social que las de la derecha. Cada cien alumnos de la escuela Ferrer crea cien anarquistas. Los de las escuelas de la derecha sólo en 5 por 100 continúan en las ideas aprendidas.

Examina los libros que se estudiaban en las escuelas de Ferrer, que llevan la sugestión dentro.

En Ancapel (Tarragona) se estableció una escuela ferrerista y ningún recluta acudió á las armas. Cita otros casos de la perniciosa influencia de las teorías de Ferrer.

Levantóse seguidamente á hablar el señor ministro de Instrucción pública. Siento—dice—satisfacción profunda por el resultado de la Asamblea. Mi conciencia está mucho más tranquila que antes. Ignoraba muchos principios ahora escuchados.

Las Memorias no pueden leerse ni ellas enseñan lo que los discursos de los inspectores, á los que tampoco hubiera conocido de no celebrarse esta Asamblea.

Yo tenía idea equivocada de lo que eran los inspectores, que han demostrado su vocación y entusiasmo.

No cabe enseñanza primaria sin buena inspección.

Yo me propongo que todas las escuelas sean visitadas una vez por lo menos al año.

Hay que aumentar los inspectores paulatinamente como dispuso el Sr. Rodríguez Sampedro.

Pero hay que ponerles en condiciones de que puedan cumplir su misión.

Hay miedo á las imposiciones políticas; pues no volverá á suceder, porque es una ignominia.

Hay que separar las funciones técnicas de las burocráticas.

Esta reforma es substancial, y se hará, quitando toda relación entre el inspector y la autoridad administrativa.

La parte burocrática la realizarán otras entidades.

El inspector debe alentar al maestro bueno y reformar al malo.

Las conferencias deben ser en cada visita á cada maestro.

El inspector debe vivir en el punto más cercano á donde tiene que actuar.

Las distribuciones de zonas deben reorganizarse militarmente.

El estado de las escuelas, en cuanto al maestro atañe, es mejor de lo que los medios en que se ha formado podían consentir.

La movilidad es la llaga principal de la instrucción primaria.

Hay que enmendar esto, porque hace imposible la enseñanza y la inspección.

Es un error pedagógico enorme el llevar maestros menos cultos á las localidades pequeñas en donde más se precisa la enseñanza.

La misión de la enseñanza es penosísima y precisa energías físicas é intelectuales; de aquí el que se deba tener en cuenta la edad.

Las interinidades no pueden ser más desastrosas; pero es porque los derechos pasivos del maestro precisa aumentarse con las cajas del retiro del magisterio. Esto no puede consentirse y hay que evitar este absurdo.

Lo importante de la Asamblea no es la teoría expuesta, sino los trozos de vida traídos.

El sueldo de los maestros les hace descender en la consideración social. Un maestro que gana 250 pesetas al año, será en los pueblos el último vecino.

Hay que quitar esos sueldos ridículos que sólo en España existen.

Es algo que levanta el ánimo, que no se puede consentir, lo que respecta á los locales.

Yo cumpliré con mi deber, es un compromiso de honor el evitar continúe ese mal, porque de ello depende el desarrollo del mismo, porque en ese lugar está el origen de los males de España.

Cuando se ve lo que se hace en el mundo entero respecto del material pedagógico y se escucha lo que han dicho los inspectores, no hay otro camino que ir derecho y atacar el problema en sus cimientos. Los Municipios ni cuidan los locales, ni crean otros, ni pagan los alquileres. Solamente la acción del Estado puede hoy poner remedio á tanto mal. Es necesario que las Escuelas todas dependan del Estado; en vez de municipales deben llamarse nacionales. El Estado debe preocuparse de los locales.

En donde se cumplió la ley del 57 hay pocos analfabetos.

Asistencia escolar. El niño repugna la escuela por el local y porque los maestros no los atraen.

El 40 por 100 de analfabetos en los soldados de la última quinta recomienda la enseñanza de adultos.

Enseñanza privada. Se ha puesto este epígrafe en el interrogatorio con un sentido político.

Tomándolo del texto constitucional, la enseñanza disfrutaba de absoluta libertad. Y es precisa la reglamentación, porque interesa al Estado conocer cómo se enseña y lo que se enseña.

La primera enseñanza es misión del Estado. La ley del 57 se equivocó. Puede desprenderse el Estado de su acción en los Institutos y Universidades; pero no en la Escuela.

No cerrará ninguna Escuela. La escuela no delinque; pero sí el Profesor, y con éste se é inexorable, lo mismo con los de la derecha que con los de la izquierda.

La Estadística debe preocupar á los inspectores. Aun en Madrid se ignora los que van á la escuela y los que no van, y es preciso conocerlo.

La Inspección y el Ministro deben estar en contacto. A ningún asunto del Ministerio dedicaré más atención, ni en ninguno tendré tanta fe como en la Inspección, que será y debe ser la salvaguardia de la enseñanza nacional.

El señor conde de Romanones fué muy aplaudido y felicitado por los asistentes al acto.

\*  
\*\*

La Asamblea de inspectores convocada por el ministro de Instrucción pública, ha sido un éxito para el señor conde de Romanones y para los inspectores de primera enseñanza.

El Ministro ha encontrado la forma más fiel de conocer el estado de la enseñanza primaria de la nación y, en cuanto á los inspectores, han demostrado un celo en el cumplimiento de su misión digno del mayor encomio.

Reorganizado el Cuerpo de Inspectores, quitándoles las trabas burocráticas y de orden político con que tropiezan hoy en su labor y aumentando el número de sus plazas, será una garantía para los ministros de Instrucción pública para, mediante ellos, conocer lo que ni Memorias ni expedientes pueden nunca descubrir.

El Ministro está tan satisfecho de su pensamiento, y se propone estudiar la forma de reunir periódicamente estas Asambleas, de las que todos resultan beneficiados, pues los inspectores se sienten suficientemente recompensados con ver que se les escucha y se siguen sus consejos, y al ponerse en contacto con el Ministro no desconocen podrán ir logrando la independencia y mejoramiento á que son acreedores, con todo lo cual, quien á la postre sale ganando es la enseñanza nacional, tan necesitada de que se la preste asidua é intensa atención.

Mucho celebraremos que los hechos confirmen las halagüeñas esperanzas que parecen de prenderse de la Asamblea de inspectores de primera enseñanza ayer clausurada.

## VIDA CULTURAL

### Claustro de Doctores.

En las Escuelas Aguirre y con gran solemnidad ha continuado su "Curso de divulgación de Derecho constitucional y usual" el Doctor D. Enrique Barredo y Vieyra de Abreu.

El discurso tocó los puntos siguientes:

El Estado como entidad moral.—La Hacienda pública. Presupuestos generales del Estado.—De las contribuciones.—La Deuda pública y La fuerza militar.

—En la tercera de las conferencias que relacionadas con la higiene de Madrid viene explicando el Doctor Ubeda y Correal en la Universidad Central, se ha ocupado del estudio de las condiciones higiénicas á que debe sujetarse la construcción de las habitaciones, haciendo una ligera exposición de la importante cuestión de las habitaciones baratas, demostrando de manera indudable los extensos conocimientos que posee en esta interesante materia.

—El día 20 continuó el curso de Derecho obrero el Doctor Arizmendi y Simancas, explicando la lección 17, que

trata de los Tribunales industriales, y con sujeción al siguiente programa:

Su organización, sus clases; examen del tipo español.—Sistemas ideados para lograr la imparcialidad en estos Tribunales.—Su competencia.—Su procedimiento: Consideración especial del de los Tribunales industriales de España.

—El miércoles último y con asistencia de numerosísima representación del mundo intelectual de Madrid, terminó su curso de legislación obrera el culto y estudioso Doctor D. Manuel Arizmendi Simancas.

Trató en su disertación del seguro obrero, y refiriéndose á la ley inglesa *Old pensions act* de 1908, manifestó que á la Gran Bretaña le cuestan estas pensiones 150 millones de pesetas.

Explicó el origen del seguro en el riesgo profesional ocasionado por el trabajo, en la crisis de la industria ó en el exceso de mano de obra, que da lugar al paro forzoso.

Señaló la división del seguro en voluntario y obligatorio, y explicó el sistema español, que consiste en sostener el voluntario con la creación del Instituto Nacional de Previsión, del cual hizo un cumplido elogio.

Tan copiosos y nuevos datos ha aportado el Sr. Arizmendi á ésta como á sus anteriores disertaciones, que puede decirse que ha presentado al distinguido auditorio que ha seguido aquéllas la última palabra de tan amplio y difícil problema.

Unimos nuestro entusiasta aplauso á los muchos escuchados por tan ilustrado como querido amigo.

—El día 26 continuó el Doctor Martínez Durán su curso de Lógica jurídica, explicando el concepto general y su historia en cuanto hace relación al foro, é indicó la poca afición de hoy por tan difícil arte, que en Roma y Grecia era el medio de obtener honores y hasta el poder soberano.

Manifestó que los grandes modelos de la elocuencia eran Demóstenes y Cicerón, cuyos nombres son superiores á la vida, porque son la representación de lo eterno de las ideas y traen á nuestra memoria el recuerdo de civilizaciones en pueblos de la antigüedad.

En cuanto al carácter de la elocuencia forense, defendió el género más templado como el más conveniente para informar ante los Tribunales de justicia.

—El Doctor Martínez Durán ha seguido dando sus explicaciones de Lógica jurídica.

En la del 26 último desarrolló los epígrafes siguientes: "Concepto general de la elocuencia".—"Principales preceptos de la elocuencia relativos á la carrera de Derecho".—"Modelos de elocuencia que son concernientes al ejercicio de la abogacía".—"Caracteres de la elocuencia; su exposición".

—El día 26 continuó la discusión de la Memoria del Sr. Recasens.

El Sr. Careti, de nacionalidad suiza, después de una poco oportuna comparación entre Suiza y España, dijo que los exámenes deben ser más rigurosos, exigiéndose menos materias; deben suprimirse varias Cátedras y pa-

garse mejor, á los Profesores; defiende las oposiciones; la educación física está abandonada en España y el sentimiento del deber está poco desarrollado.

El Doctor Recasens manifestó que en el Profesorado español los hay buenos, medianos y malos, considerándose él como bueno, pues dice que si supiera que era malo, no estaría ni un momento más de Catedrático, por tenerlo á cargo de conciencia.

La Ginecología se enseña en Madrid tan bien ó mejor que en el extranjero, pues el Doctor Recasens tiene inteligencia, conocimientos, buena voluntad, constancia y dispone de material abundante para ello.

Añadió que tenía unos 150 ó 160 alumnos, mejor dicho, matriculados en su asignatura, y de éstos son buenos 30 ó 40, los cuales asisten con puntualidad á la clínica y consulta, logrando en seis meses que salgan sabiendo diagnosticar; luego hay otros 30 ó 40 que asisten medianamente, y otros tantos que no parecen por clase nunca, "no llamando á éstos mis alumnos, porque no lo son".

Insistió en que hacen falta auxiliares para que el Catedrático pueda dedicarse á dar lecciones de conjunto.

### Ateneo.

*Sigue su benemérita historia.*—El Sr. Robles Dégano ha dado en el Ateneo la tercera y última de sus conferencias sobre la "Filosofía del verbo". En ellas ha analizado y determinado filosóficamente, fundado en los altos principios metafísicos y en el estudio anatómico del entendimiento humano, los modos reales y lógicos del verbo, los tiempos de cada modo y en qué consiste la subordinación de unos verbos á otros.

Los trabajos filosófico-gramaticales del Sr. Robles Dégano tienden á renovar la nomenclatura gramatical, tan necesitada de reforma, según el testimonio unánime de los mejores lingüistas y gramáticos.

—El día 23 se celebró la anunciada conferencia del Sr. Cavestany para referir las impresiones de su reciente viaje á América.

Enalteció la patriótica y beneficiosa labor que en aquellos pueblos realizan las colonias españolas, y señaló algunos pequeños defectos, fácilmente subsanables por fortuna, si en ello se pone algo de empeño y de buena voluntad.

Trazó los retratos de algunos de los americanos que más se distinguen por su amor á nuestra patria, opinando que algunas de las naciones de América, Guatemala con especialidad, ofrecen gran porvenir para los españoles, y se declaró partidario de la emigración, siempre que ésta sea bien dirigida y orientada.

—En la Sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, continuó discutiéndose acerca de la enseñanza de la Medicina.

El Dr. Albiñana sostuvo una nueva distribución en el reparto de las asignaturas.

El Sr. Triana comparó nuestra enseñanza con la del extranjero, demostrando no ser inferior la de nuestro país, y mostróse conforme con que se aumenten los auxiliares y el ingreso en el Profesorado por oposición.

### Academia de Jurisprudencia.

Adolfo Pons y Umbert, el conocido publicista y notabilísimo orador, uno de los jóvenes de más valía de nuestra intelectualidad, dió el día 20 en la Academia de Jurisprudencia, ante un público tan numeroso como selecto, su primera conferencia acerca de la "J'rrrogativa del Congreso de los Diputados para el examen de las calidades y legalidad de la elección de sus individuos".

Con gran competencia expuso el orador lo que acerca del particular ha existido en nuestras Cortes, y en una interesantísima excursión histórica expuso el mecanismo que para el examen de las calidades existía en las de Aragón, Cataluña y Navarra.

Hizo después un precioso estudio de legislación comparada, demostrando las naciones que siguen uno y otro sistema.

—La cuestión de los foros, tan enmarañada y compleja y que tanto preocupa á Galicia, fué anoche maravillosamente estudiada por el ilustrísimo señor Provisor y Vicario general de Madrid D. Javier Vales Failde.

Desde su origen, que demostro ser feudal, disertó sobre tan intrincada materia en todas sus fases, hasta llegar á los agudos caracteres que hoy reviste este problema, con un acierto tan singular, con tal elevación de concepto y en forma tan bella y amena, que más que discurso resultó el estudio más acabado que se ha hecho de este problema.

Llevó al debate las soluciones que para cuestiones de esta índole ofrece la Sociología católica, que tuvo mantenedores tan esclarecidos como León XIII en Italia, y cuenta en España con apóstoles tan encendidos como el Padre Vicent.

Preconizó el impuesto progresivo sobre las rentas para los que se resistan á la consolidación del dominio, ya que los foros—dijo—no son un desdoblamiento de la propiedad, sino una verdadera dislocación.

Los concurrentes hacíanse lenguas de la labor del sabio sacerdote, honra del clero español.

### Centro Instructivo del Obrero.

Con el tema "La escuela y la higiene" ha disertado en este popular Centro de enseñanza el notable higienista Doctor Sáiz Herráiz, ante escogida concurrencia.

Expuso el remedio eficaz para su mejoramiento sobre la base de dignificar y enaltecer el magisterio, tanto por lo que al Estado corresponda, como por lo que los padres puedan contribuir, resultando del esfuerzo común el que los niños se instruyan y eduquen con arreglo á las leyes higiénicas, contando, por lo mismo, con la cooperación del médico, como parte integrante de la pedagogía.

### Otras conferencias.

*En el Instituto Rubio.*—El Doctor D. Teodoro Gastelu Zabarte ha disertado sobre el tema "Estado actual de fisioterapia como medio de diagnóstico y tratamiento".

*Ateneo escolar mercantil.*—Sobre el tema "Marruecos" ha pronunciado un discurso D. Joaquín Cruz Pastor.

—Acerca de la "Presión que el comercio ejerció sobre la clase trabajadora en la antigüedad", D. Andrés Pérez Farando.

—Con el tema "La hulla: importación comercial de este combustible", D. Emilio Zorrilla.

*Instituto de Ingenieros civiles.*—Ha pronunciado una interesante conferencia acerca de la "Estabilidad de los aeroplanos" el Ingeniero industrial D. Ramón José Izquierdo.

*Juventud conservadora.*—En la Juventud conservadora dió el día 16 su anunciada conferencia el distinguido letrado Sr. Prior y Untoria.

Al desarrollar el interesante y de actualidad tema "Del juego y su reglamentación", demostró el conferenciante grandes condiciones de talento por la profundidad de sus conceptos y por la elegancia de la frase.

*Centro del Ejército y la Armada.*—El Sr. Rieu-Vernet, Director del Instituto poliglota, ha dado una conferencia sobre "Historia de París y monumentos de la capital francesa", ayudándose de un aparato de proyecciones.

*Escuela Normal de Maestros.*—El día 17 dió una conferencia en aquel Centro docente el distinguido Profesor de la Normal de Alicante D. Aureliano Abenza, pensionado que ha sido en el extranjero, sobre "Impresiones educativas de un viaje al extranjero".

*En el Museo de Reproducciones.*—Su Director, D. José Ramón Mérida, dió la tercera conferencia del curso el día 17, tratando de "Los retratos del Fayum".

En la del día 24 se ocupó de "La pintura y el mosaico de estilo greco-romano".

### Conferencia de D. Víctor Espinós.

El ilustrado redactor de *El Universo* D. Víctor Espinós ha dado una notable conferencia en el Círculo de obreros de Santander, disertando acerca de la moral en el Teatro.

Después de estudiar la psicología de las multitudes, señaló los peligros de las tendencias del Teatro moderno, diciendo que la herencia, la tradición y convicciones del público, se ven arrolladas por los embates de un internacionalismo, que cuando no es obra de la necedad ó del anobismo, es un infame delito.

El conferenciante explicó cómo á veces una palabra adquiere rápidamente el valor de una fórmula y cómo un concepto se transforma en una bandera. Como ejemplo el ¡Mátao!, del Máximo de la *Electra*, de Galdós.

El Estado no debe, no puede permanecer indiferente ni inactivo ante la propaganda teatral de ideas disolventes.

El Estado interviene á tal punto en otros países, que un gesto de un comisario puede prohibir un cuplé.

Señala como muy llena de peligros para el obrero la industria de los cinematógrafos, cuyas películas las hay perversas, relatando después la admirable organización de la censura gubernativa sobre los *cines* que existen en Berlín, en donde no puede darse al público película alguna que no haya sido vista por un funcionario, que se llama *lektor*.

Ante el problema social, terminó el Sr. Espinós, que representa el teatro, los católicos no deben dejarlo todo á la iniciativa oficial, sino que hay que oponer al teatro

antisocial el teatro social, y concluye citando la sanción penal que establece la nueva recopilación sobre las farsas inmorales.

El culto y ameno orador fué calurosamente felicitado y aplaudido.

A esos aplausos unimos gustosos los nuestros muy sinceros.

## DE ARTE

*La catedral de Sevilla.*—Ha causado muy buen efecto en Sevilla y entre los amantes del arte, la noticia de que los señores presidente del Consejo y Ministro de Instrucción pública, que tan solícitos se muestran en favor de nuestros monumentos nacionales, han ofrecido amablemente continuar hasta que se termine la construcción de la portada gótica del hastial Norte, ó puerta del Patio de los Naranjos, de la espléndida Catedral hispalense, cuyo dibujo y proyecto se debe al eminente arquitecto D. Adolfo Fernández Casanova, Catedrático de la Escuela de Arquitectura, y Académico de número de la Real de Bellas Artes de San Fernando.

*La Exposición de Venecia.*—Con asistencia de la Real familia, se ha inaugurado en Venecia la Exposición Internacional del Arte.

El Duque de los Abruzzos se fijó muy detenidamente en la sala de España.

Figuran en ella notabilísimas obras de Acosta, Benlliure (José), Cubells, Chicharro, Echagüe, Fabres, Mezquita, Zaragoza, Zárraga, los hermanos Zubiaurre y Zuolaaga.

*Sociedad artística en Barcelona.*—Ha quedado constituida en Barcelona una Sociedad de pintores, escultores y otros artistas denominada Mutualidad Artística, y se dedicará á favorecer á los asociados.

*D. Elías Martín.*—Después de larga y penosa enfermedad ha fallecido en Madrid el notable escultor don Elías Martín, Director de la Academia de Bellas Artes.

Nació el Sr. Martín en Aranjuez (Madrid) hacia el año 1837, y fué discípulo de Sabino de Medina.

He aquí algunas de sus últimas obras; *Cervantes, Sepulcro del General Castaños. Una maja*, propiedad de Sus Majestades los Reyes de España; una *Concepción* y dos crucifijos para la ciudad de Santander, los *Sepulcros de los duques de Fernán Núñez*, etc., etc.

Descanse en paz el ilustre y veterano artista.

*Los alumnos de Ingenieros.*—Con extraordinaria concurrencia ha inaugurado la Asociación de alumnos de Ingenieros y Arquitectos en su local de la calle de Alcalá, la segunda Exposición anual de Arte.

La iniciativa de estos muchachos entusiastas es loable, é igualmente plausible la ejecución del pensamiento que los ha inspirado, más cuando con esta muestra de sus trabajos no persiguen sino dar testimonio de sus facultades y labor y despertar entre ellos una noble emulación artística y profesional, siendo merecedores de aliento y aplauso Luis Maura, Pérez Carasa, Muguruza, Benigno Borrajo, Tunón, Uriarte, Faura, Marañón, Zuazo, Ramón y otros, son las firmas que figuran en los trabajos expuestos: óleos, pasteles acuairelas, dibujos, fotografías artísticas, bronce, etc.

Su Alteza la infanta doña Isabel ha adquirido el retrato del Príncipe de Asturias, hecho por Díaz Fernández.

Son muy celebrados por su ingenio los dos cuadros de Muñoz García: los sueños de un alumno antes de ingresar en la Escuela y después de su ingreso.

También merecen mención especial los motivos arquitectónicos de Zuazo: el *Naufragio seguro*, de Marabini; la *Gitanilla*, de Ramiro Sáiz; el *panneau*, de Alonso Martos; el *Tipo moro*, de Pozo y Uribe, y algunos otros que no recordamos.

*Conferencias artísticas.*—La señora del conocido escritor *Fray Cándil* se propone dar varias conferencias en París acerca del arte español en el siglo XVII.

Hablará del Greco, de Velázquez y de Murillo.

*El cuadro de Moreno Carbonero.*—En la semana última se ha expuesto en el Ministerio de Instrucción pública el hermoso cuadro pintado para el Ayuntamiento de Buenos Aires, por nuestro laureado compatriota el ilustre Moreno Carbonero.

Cuanto han visto la última obra de Moreno Carbonero han hecho de ella grandes alabanzas, así por el acierto de la ejecución y la verdad del colorido como por la propiedad de los detalles de indumentaria de los personajes, que el pintor ha estudiado concienzudamente en archivos y museos.

*Emilio Sala y Cecilio Plá.*—A la muerte del llorado maestro reunióse el Claustro de Profesores en la Escuela de Bellas Artes, y por unanimidad absoluta, sin reservas, acordaron proponer para Profesor interino de la clase que daba Emilio Sala al suplente Cecilio Plá.

La propuesta fué aceptada por quien corresponde, y ya ha entrado en funciones docentes el laureado artista.

El Casino de Madrid encargó á Sala buen número de *panneaux* decorativos para el nuevo edificio.

La Comisión artística del referido Centro ha encomendado á Cecilio Plá la terminación total de la obra.

## Revista de Revistas.

*Españolas:* D. José M. Pontes.—Madrid y sus escuelas.—Pedagogía maternal.—Un proyecto realizable.—La organización de la escuela primaria de Mannheim.—El determinismo en la Escuela.—*Francesas:* La pronunciación del latín.—La enseñanza de las lenguas orientales en Inglaterra.—La enseñanza en las Colonias.—Escuela «nueva».—Moral que nosotros enseñamos.

### ESPAÑOLAS

*D. José M. Pontes.*—La Sra. D.<sup>a</sup> Concepción Saiz, en un sentido y bien escrito artículo, ensalza la labor fecunda llevada á cabo por el ilustre Profesor fallecido el 27 de Febrero del presente año en pro de la enseñanza y de la cultura patria.

*Madrid y sus Escuelas.*—El Sr. Navarro Salvador, ilustre publicista, no descansa en su obra patriótica de fomentar la enseñanza y excitar al Magisterio para que prosiga con fe en la labor educativa. De otros trabajos no menos notables del mismo autor se ha ocupado esta Revista. En el que encabeza estas líneas, el Sr. Navarro trata con gran conocimiento de la materia de *La población infantil. El curso de la infancia y la estadística municipal*, demostrando que 86.000 niños no asisten á las escuelas en Madrid, en cuanto que partiendo de la base de que Madrid cuenta hoy, por lo menos, con unas 600.000 almas, cifra publicada por el Ayuntamiento, resulta que la *población infantil* que debe asistir á la escuela, es la siguiente:

Párvulos (de 3 á 7 años), 28.000 niños; de edad escolar (de seis á doce años), 70.000 id.; de primera enseñanza superior (de trece á quince años), 26.000 id.; total, 124.000

Existiendo sólo matriculados en todas las escuelas públicas y privadas 44.000, resulta que 80.000 jóvenes no aparecen inscritos en los Registros escolares, y además unos 6.000 alumnos que, aunque matriculados, no pisan la escuela. En las visitas á las escuelas hechas por el Sr. Navarro ha podido ver el rapidísimo progreso que el Magisterio alcanza con los adultos, algunos de 30 á 40 años, así como el celo y cultura del personal docente; la disciplina y laboriosidad de los niños y niñas; y en cuanto al mobiliario y locales, los ha encontrado deficientísimos, así como también el material pedagógico.

LA REVISTA GENERAL DE ENSEÑANZA felicita al Sr. Navarro por su meritísima obra, y estará á su lado en todo cuanto se refiera á contribuir con sus esfuerzos á la laudable misión que se ha propuesto el culto escritor.

*Pedagogía maternal*, por D.<sup>a</sup> María Carbonell, es también un trabajo muy interesante. (*La Escuela Moderna*.)

*Un proyecto realizable.*—Existe en Londres una Sociedad filantrópica titulada *French Air Funds*, que tiene por objeto llevar á los niños pobres desvalidos, vagabundos, etc., á pasar unos días, otros una quincena, á lugares higiénicos y bien ventilados, lejos de las ciudades ó centros de aglomeración humana, para que respiren *aire fresco*.

El primer año se proporcionó el beneficio á 20.000 niños de Londres por un solo día. El último pasado, 236.000 niños pobres disfrutaron del día de campo, y 4.050 de quince días, habiendo acogido los más pobres y necesitados.

El último año, el millonario Astor envió 1.000 libras, habiéndose recaudado 12.162 con 10 chelines, que ascienden á 304.062,50 francos.

He aquí un remedio que debemos aplicar para la redención física y moral de tantos desdichados parásitos humanos que pululan por las capitales de España.

Para librar de su presencia á los ricos y elegantes, no hallan mejor cosa las autoridades que embutirles en los asilos, y cuando éstos rebosan de personal, llevarlos á la cárcel como *quincenarios*.

¡*La quincena!* La reclusión de lo sucio y lo feo, de lo que estorba y hiede; cuando sería mas económico, higiénico y cristiano, llevar á esos pobrecillos á la sierra, tan hermosa, tan pura y saludable.

Los deportistas que hacen la propaganda del alpinismo; los obreros y burgueses que los domingos, por lo menos, salen de Madrid á tomar el fresco; los opulentos que recorren campos y montañas con sus automóviles, ¿no se apiadarán de los pobrecillos que no respiran jamás un aire puro y vivificador?

El proyecto es bien fácil de realizar. No hace falta hacer grandes desembolsos ni juntas solemnes, ni casi reglamentos.

Llevar el mayor número posible de criaturas unos cuantos días á oxigenarse, realizando una tarea educadora de positiva regeneración. (*La Madre y el Niño*, por el Dr. Fausto.)

*La organización de la Escuela primaria de Mannheim*, por D. E. Jardi.—El sistema de organización escolar que tiene establecido desde hace unos diez años la ciudad alemana de Mannheim, debido á la iniciativa de los Doctores Sickinger y Moses, ofrece excepcional interés. La base del sistema consiste en la agrupación de los alumnos según sus capacidades mentales.

Los alumnos pueden dividirse en tres categorías: a) Alumnos bien dotados, capaces de seguir regularmente y con fruto todos los grados de enseñanza; b) Alumnos que por diferentes motivos (enfermedades, viajes, etc.) no pueden alcanzar á la mayoría de sus compañeros en el curso de los estudios; Y c) Alumnos enfermos ó intelectualmente débiles, que se pasan toda la vida escolar en las clases inferiores.

A estas tres categorías, corresponden tres grupos de clases paralelas, denominadas Hauptklassen, Wiederholungsklassen y Hilfsklassen. Hay además otras dos, una para los anormales profundos, diotenaufalten y las llamadas finates, Abschlussklassen. (*Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*.)

*El determinismo en la Escuela.*—Tal es el título de un interesante trabajo firmado por *Azorín*, en el que, después de manifestar que el problema de la enseñanza primaria es uno de los mas trascendentales de una nación, se ocupa de la neutralidad, rebatiéndola con profundos argumentos, así como también la noción de Dios sobre la que asientan su famoso sentimiento religioso, los novisimos neutralistas, diciendo que sobre la idea de Dios, tal como éstos la conciben, no es posible fundar una moral. Lo que se desprende de tal idea y sentimiento resulta un ciego y brutal determinismo (ABC).

### FRANCESAS

*La pronunciación del latín.*—En las Universidades extranjeras á los jóvenes estudiantes se les acostumbra á tener en cuenta el acento tónico en la pronunciación del latín. Francia se encuentra muy retrasada bajo este punto de vista, de tal manera que aquellos que han aprendido el latín en Francia no pueden comprender, ni ser comprendidos por los extranjeros; en este idioma.

Desde luego está más conforme con la propia naturaleza del lenguaje latino el que se tenga en cuenta el acento tónico tal como fué pronunciado en Roma. Este es el motivo por el que se ha decidido después de muchas discusiones, que las Universidades francesas seguirían el ejemplo de las extranjeras, y la reforma ha comenzado á practicarse bajo las indicaciones de una circular que el Ministro ha enviado á los Rectores de los Centros docentes. Esta innovación, naturalmente, por ir en contra de una costumbre adquirida, ha causado gran inquietud en las Universidades y provocado muchas críticas. (*Revue Universitaires*.)

*La enseñanza de las lenguas orientales de Inglaterra.*—Es verdaderamente extraño que Inglaterra, país que más que ningún otro tiene relaciones estrechas con el Oriente, no tenga convenientemente organizada la enseñanza de las lenguas orientales. Los estudios se hacen sin método y en condiciones realmente deplorables; como consecuencia los estudiantes son poco numerosos. Este hecho lamentable fué indicado en 1906 á Sir H. Campvell Banerman, primer Lord de la Tesorería, por una Comisión compuesta de muchos sabios é intelectuales. Un comité se estableció que debía preparar el establecimiento de una enseñanza perfecta de las lenguas orientales. Por ahora esta enseñanza aún no está organizada. Los miembros del comité al proponer las bases de organización, hacen resaltar los esfuerzos hechos por Alemania en este sen-

tido, esfuerzos que han tenido un resultado ventajoso para esta nación; así como la importancia grandísima que tiene esta cuestión para la Gran Bretaña (*Revue Internationale de l'Enseignement*.)

*La enseñanza en las colonias* —El articulista dice que es sabida la gran importancia que desde el punto de vista de la colonización tiene la difusión de la enseñanza en las posesiones francesas. El Gobernador general del Africa occidental francesa, después de una visita de inspección á las escuelas de Dakar, ha podido comprobar la insuficiencia de la instrucción y los pocos alumnos que las frecuentan. Esto ha dado como resultado el que haya dirigido una circular á los funcionarios que se hallan bajo sus órdenes. De los términos empleados en esta misma circular se desprende la negligencia de aquéllos, que no solamente se cuidaban poco de todo lo relacionado con la instrucción, sino que ellos mismos eran los primeros en no enviar sus hijos á las escuelas. Pero según se desprende de las palabras de M. Ponty, «espera que pronto animará á las familias bajo este punto de vista, estimulará la apatía reinante y se vencerán todas las resistencias.» Esto es, que espera atraer hacia el desenvolvimiento de la instrucción á la mayor parte de los habitantes de las colonias. (*Le Temps*.)

*La escuela nueva*, por Th. Legrand, y *la Moral que nosotros enseñamos*, por A. Gervais; son trabajos muy interesantes en los que se pone de manifiesto la cultura de sus autores. (*L'Instituteur Français*.)

C.

## BIBLIOGRAFIA

*Pedagogía moderna*, es el título de una obra publicada por un distinguido pedagogo argentino, el Doctor D. Juan García Purón, autor de varios libros de texto, miembro de varias Sociedades científicas, literarias y de educación y escritas para las escuelas normales argentinas.

El Sr. Purón, al escribir su libro, expone un caudal de conocimientos bien cimentados, basándose en los modernos principios pedagógicos.

El Sr. Purón desenvuelve en su libro de una manera admirable las múltiples cuestiones que se suscitan en materias de educación.

Termina su notable trabajo el sabio maestro haciendo resaltar el progreso de la educación argentina, y diciendo que, al celebrarse el primer Centenario argentino, la gloria mayor para el país es que cuenta ya con una población escolar de un millón entre niños y niñas, y con 42 escuelas normales, á las que asisten anualmente y por término medio 20.000 entre discípulos y discípulas, que aspirarán ser maestros y maestras de escuela.

Felicitemos al ilustre profesor argentino, pues su libro es un galardón que enaltece á su Patria y un tributo rendido á esta República al conmemorar la fecha gloriosa de su independencia.

A. G. DE V.

**La importancia extraordinaria que ha revestido la Asamblea de Inspectores de Primera Enseñanza y el deseo de que llegue á conocimiento de los suscriptores de la REVISTA GENERAL DE ENSEÑANZA una relación exacta y comprensiva de cuanto de interés en aquélla se ha expuesto, ha obligado á los fundadores de esta publicación á aumentar el texto de la misma hasta veinte páginas de lectura.**

Con mucho gusto se imponen este sacrificio, que se impondrán cuantas veces fuere necesario, en su deseo de corresponder dignamente á la cariñosa acogida que se ha dispensado á esta REVISTA; tan cariñosa y entusiasta como no se la podían imaginar, no obstante reconocer la necesidad sentida en España de una publicación dedicada á la instrucción pública de la altura de tendencias cual la que informa la presente.

# Información.

## Los Congresos de París y Bruselas \* \* \* \* \*

En el Colegio Médico se ha reunido el Comité Nacional Español de los Congresos de Higiene Escolar y de Educación Familiar, adoptando importantes acuerdos.

Se dió cuenta de las numerosas adhesiones que para dichos Congresos se van recibiendo de ilustres personalidades de Madrid y provincias.

La representación española que irá á Francia y Bruselas, será brillante por su número y calidad.

Un éxito más del ilustre y querido Doctor Tolosa Latour.

La falta de espacio nos impide dar hoy los nombres de los ya inscritos.

Los publicaremos en el número próximo.

## Monumento á San Martín.

En el presente mes de Mayo se inaugurará en el paseo Botánico un monumento de bronce y piedra á la memoria del sabio Dr. D. Alejandro San Martín.

Al acto inaugural asistirán Comisiones de médicos de todas las provincias de España y del Extranjero.

## Congreso de enseñanza mercantil en Viena. \* \* \*

El Gobierno de Austria-Hungría ha invitado oficialmente al de nuestra nación para el IX Congreso internacional de enseñanza mercantil, que se celebrará en Viena del 15 al 21 de Septiembre del presente año, bajo el alto patronato del archiduque Leopoldo Salvador y los Ministros de Instrucción pública y de Comercio de aquel Estado.

El Delegado general en España del Comité ejecutivo, D. Francisco Carvajal y Martín, ha dirigido á todas las entidades que sobresalen en el orden económico una circular invitándoles á concurrir á tan importante Certamen.

## Sociedad de americanistas

Con el nombre de "Sociedad libre de estudios americanistas", se ha constituido una asociación que tiene por objeto divulgar en España el conocimiento de los pueblos de la América latina, proponiéndose realizarlo por medio de estudios, conferencias, Museos, Bibliotecas y Exposiciones especiales.

El conde de Romanones, que presta gran atención á este género de iniciativas, ha dictado una real orden disponiendo que se comunique la creación de dicha Sociedad á los Rectores, como jefes de distritos universitarios, á fin de que por todos los medios á su alcance procuren estas autoridades prestar moral y material apoyo á la Asociación de estudios americanistas.

# Oposiciones y concursos.

## PRIMERA ENSEÑANZA

Subsecretaría. — Disponiendo se agreguen á las oposiciones que se están verificando en las Escuelas dotadas con 825 pesetas de sueldo, las vacantes de igual sueldo que actualmente existan. (*Gaceta* 19 Abril.)

Zaragoza. — Eliminando de las oposiciones la Escuela de niños de Linares, previa la reclamación de la Junta de Teruel, y ordenándose sea provista en el turno que corresponda.

Idem lo de Aztica (Navarra). (*Gaceta* 19 Abril.)

Real orden disponiendo se agreguen á las oposiciones á Escuelas dotadas con 2.000 ó mas pesetas las vacantes de dicha categoría que existan en la actualidad. (*Gaceta* 20 Abril.)

Oposiciones á Escuelas de niñas con sueldo inferior á 2.000 pesetas.—Sevilla.—Se convocan para el 9 de Mayo en el Instituto (Gaceta 22 Abril.)

## ESCUELAS NORMALES

Salamanca.—Oposiciones á Profesores de música de las Normales de Avila, Cáceres y Zamora: Sra. D.<sup>na</sup> Juana Trujillo; señores Goyeneche, Alvarez, Ledesma y Azabaolaza. (Gaceta 23 Abril.)

R. O. declarando desiertas las oposiciones á la plaza de Profesora de Labores de la Escuela Normal Superior de Maestras de La Laguna, y disponiendo que dicha plaza se anuncie en su día al turno que corresponda

Idem disponiendo se anuncie á concurso de ascenso entre Auxiliares, la plaza de Profesora numeraria de Letras de la Escuela Normal Elemental de Maestras de Segovia. (Gaceta 27 Abril.)

Oposiciones á Profesores de la sección de Ciencias de las Normales de Cádiz, Guipúzcoa, León, Murcia y Soria (turno de Auxiliares.) Han sido admitidas tres opositoras.

Idem al grupo de Naturales de Barcelona y Zaragoza. Los opositores se presentarán el 10 de Mayo en la Central á fin de dar comienzo á los ejercicios. (Gaceta 27 Abril.)

## INSTITUTOS

R. O. nombrando Presidente del Tribunal de oposiciones á Física y Química de Guadalajara (turno de Auxiliares) á D. José Muñoz del Castillo. (Gaceta 23 Abril.)

Tribunal de oposiciones á Psicología de Almería (turno libre): Sres. López Muñoz, Alfaro, Hita, Reyes, Gómez Izquierdo, Solís y Arnaiz. Aspirantes, 28. (Gaceta 25 Abril.)

Real orden disponiendo se agreguen á las oposiciones á las Cátedras de Psicología de los Institutos de Logroño y Figueras, cuyos ejercicios se están celebrando, las de igual asignatura de los de Huelva y Badajoz. (Gaceta 26 Abril.)

Real orden disponiendo se anuncie á concurso de traslado la plaza de Profesor de Pedagogía del Instituto de Avila. (Gaceta 27 Abril.)

Tribunal de oposiciones á Geografía é Historia, de Gerona (turno de Auxiliares): Sres. Zabala, Rivera, Cabrera, San Román, Bellver, Marqués de Laurencin y Picatoste. Aspirantes, 39. (Gaceta 28 Abril.)

## UNIVERSIDADES

R. O. disponiendo se anuncie al turno de concurso de traslación la Cátedra de Anatomía topográfica de Medicina de Sevilla. (Gaceta 16 Abril.)

Tribunal de oposiciones á Auxiliar de Ciencias de Oviedo: Sr. Muñoz del Castillo, Gil, Alcobé, Castell, Frades, Gregorio, Rocasolano y Bermejo. Se ha presentado una instancia.

Idem id. á id. de Barcelona: Sres. González Hidalgo, Segovia, Odón de Buen, Antón, Madrid y Barras. Idem tres instancias.

Idem id. á id. de Sección de Naturales de Barcelona y Zaragoza: Sres. Vidal, Calderón, Gila, Nacher, Gredilla, Navarro y Ferrando. Idem cuatro instancias.

Idem id. á Farmacia de la Central: Sres. Carracido, Giralt, Elei cegui, Fernández, Arasyandi, Lavilla y Gómez Ocaña. Idem siete instancias.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de Sevilla la Cátedra de Anatomía, la cual ha de proveerse por traslación. Se solicitará en el plazo de veinte días. (Gaceta 18 Abril.)

R. O. disponiendo se anuncie á concurso la Cátedra de Derecho municipal comparado, creada por R. D. de 1.<sup>o</sup> del actual en el Doctorado de la Facultad de Derecho. (Gaceta 18 Abril.)

Oposiciones á Auxiliares de Medicina de Santiago, Sevilla y Valencia. Comenzará el 6 de Mayo, á las tres, en la Facultad de Medicina de la Central. (Gaceta 22 Abril.)

Idem á Medicina legal de Sevilla. Comenzarán el 8 de Mayo, á las tres, en la Central. (Gaceta 22 Abril.)

Idem á Geología de la Universidad Central. Han sido admitidos tres opositores y excluido uno. (Gaceta 22 Abril.)

R. O. declarando desierto el concurso anunciado para proveer la Cátedra de Historia Universal, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, y disponiendo se anuncie su provisión con arreglo al R. D. de 24 de Abril de 1908. (Gaceta 27 Abril.)

R. O. Tribunal de oposiciones á Preparadores de Radioactividad de la Central. A Preparador biólogo: Sres. Muñoz del Castillo, Cabrera, Madrid, Moreno, Lavilla y Gredilla. A id. químico: señores Muñoz del Castillo, Fages, Lavilla, Cabrera y González Martí. (Gaceta 27 Abril.)

## ESCUELAS ESPECIALES

R. O. disponiendo que las oposiciones á las Cátedras de Reconocimiento de productos comerciales de las Escuelas de Comercio de Palma de Mallorca y Santa Cruz de Tenerife se agreguen al Tribunal que ha de juzgar las de igual asignatura de la Escuela Superior de Comercio de Santander. (Gaceta 18 Abril.)

Oposiciones á la Cátedra de Grabado de la Escuela de Pintura de Madrid. Comenzarán á los quince días de publicado este anuncio en la Gaceta (Gaceta 22 Abril.)

## OPOSICIONES VARIAS

Gracia y Justicia.—R. O. admitiendo la renuncia del cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones á tres plazas de Oficial de terceros de la Subsecretaría de este Ministerio, á D. Vicente Santamaría de Paredes

Idem nombrando Vocal á D. Fernando Mellado (Gaceta 15 Abril.)

Idem anunciando á oposición las Secretarías de gobierno de las Audiencias de Oviedo y Sevilla. (Gaceta 18 Abril.)

Idem prorrogando hasta el 31 de Mayo próximo el plazo para la presentación de los trabajos para el concurso de premios de la Biblioteca Nacional (Gaceta 20 Abril.)

Tribunal de Cuentas.—Oposiciones á una plaza de Contador de segunda clase, con 5.000 pesetas. Condiciones, las exigidas por la ley de 1898

Gracia y Justicia.—R. O. disponiendo que los ejercicios para proveer las plazas de Oficiales de cuarta clase de Administración civil, dependientes de este Ministerio, den principio el día 3 de Mayo próximo. (Gaceta 26 Abril.)

Academia de Toledo.—Asciende á 1.700 el número de aspirantes á ingreso en la próxima convocatoria de la Academia de Infantería.

Registro de la Propiedad.—Se hallan vacantes los siguientes Registros de la propiedad, que han de proveerse en los turnos que se expresan, conforme al art. 303 de la ley Hipotecaria:

Barcelona (Occidente), fianza 20.000 pesetas; Córdoba, 2.750; Tordesillas, 1.750; Lora del Río, 5.000; Alba de Tormes, 2.500; Lucena, 1.750; Almazán, 1.250; Arnedo, 1.125; Grazales, 1.125; Sequeros, 1.125; Ordenes, 1.125; Gaucín, 1.125; Cifuentes, 1.000; Cañete, 1.000.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno por conducto de la Dirección general, dentro del improrrogable término de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la Gaceta.

Tribunal de Cuentas.—El Tribunal de Cuentas anuncia á oposición una plaza de Contador de segunda clase, dotada con 5.000 pesetas anuales. Las solicitudes podrán presentarse en el plazo de treinta días.

Ingenieros de Minas.—Debiendo verificarse en esta Escuela exámenes de ingreso en los meses de Junio y Septiembre, con sujeción á las instrucciones y programas aprobados por Real decreto de 23 de Febrero de 1901, publicados en la Gaceta del 26 del mismo mes, quedan abiertos los plazos de admisión de solicitudes, en la forma y demás circunstancias que las mencionadas instrucciones previenen, desde 1.<sup>o</sup> de Mayo al 25 del mismo, inclusive, para los exámenes que han de celebrarse en Junio, y durante todo el mes de Agosto para los que se verifiquen en Septiembre.

Eclesiásticas.—A primeros de Mayo comenzarán los ejercicios de oposición á la canongía vacante en esta Catedral, por promoción del Sr. Sevillano á otra en la metropolitana de Sevilla.

—Con arreglo á lo preceptuado por las prescripciones canónicas vigentes, se convoca á concurso para la provisión de curatos vacantes en la diócesis de Madrid-Alcalá.

Las condiciones pueden verse en el Boletín Oficial del Obispado, correspondiente al 20 del corriente.

Las parroquias vacantes son muy numerosas y corresponden á los arciprestazgos de Alcalá, Algete, Arganda, Buitrago, Colmenar Viejo, Chinchón, Getafe, Lozoya, Norte y Sur de Madrid, El Molar, Montejo, Navalcarnero, El Escorial, San Martín de Valdeiglesias, Torrelaguna, Valdemorillo y Valdemoro.

# Legislación.

## PRIMERA ENSEÑANZA

17 Abril,

Real decreto dictando reglas para la provisión de escuelas internamente y por concurso.

20 Abril.

Real orden disponiendo que las Juntas provinciales de Instrucción pública den cuenta inmediata a la Subsecretaría de este Ministerio de los escalafones provisionales publicado en los respectivos *Boletines Oficiales*.

26 Abril.

Real orden nombrando Vocal de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria a D. José de Santos y Fernandez de Laza.

28 Abril.

Real orden nombrando Oficial de Contabilidad de la Junta de Instrucción pública de Logroño y Auxiliar de la de Málaga a don Francisco Sans Ortega y a D. Augusto Juan Remón.

## ESCUELAS NORMALES

20 Abril.

Real orden accediendo a lo solicitado por doña Gabina Salvador y por D. Agustín Gaspar, y disponiendo que a los referidos maestros y a los que en su caso se encuentren, se les computen los servicios prestados desde la toma de posesión en propiedad de sus respectivas escuelas.

27 Abril.

Real orden resolviendo favorablemente la instancia de doña Teodora Queimadelos y Vitez, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Zamora.

28 Abril.

Real orden nombrando a doña Elvira Méndez de la Torre Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Avila.

## INSTITUTOS

18 Abril.

Real orden declarando de mérito para su carrera la obra *Modelos literarios*, de la que es autor el Catedrático del Instituto de Santander, D. Narciso Alonso Andrés.

21 Abril.

Real orden resolviendo instancia del Catedrático de Figueras, D. Joaquín Novella, en súplica de indulto de la pena de inhabilitación para el ascenso por tres años y pérdida del sueldo devengado desde 1.º de Octubre de 1907 a 31 de Mayo de 1908, que le fué impuesta por Real orden de 18 de Mayo del año próximo pasado.

25 Abril.

Declarando no procede admitir en los Institutos a las mujeres la matrícula para los estudios del Magisterio.

26 Abril.

Real orden aprobando las oposiciones a las Cátedras de Geografía descriptiva de Europa y de España, Historia de España é Historia Universal de los Institutos de Palencia, Huelva y Cuenca, y disponiendo se extiendan los oportunos nombramientos a favor de los opositores propuestos.

27 Abril.

Real orden resolviendo el expediente de la Junta de Inspección del Instituto de Baleares.

Real orden nombrando Catedráticos de Geografía, Historia de España é Historia Universal, de Cuenca, Huelva y Palencia, a don Antonio Jaén Morente, D. Eloy Rico y D. Rafael Ballester, respectivamente.

## UNIVERSIDADES

15 Abril.

Real orden nombrando Catedrático de Química orgánica de Ciencias de Valencia, a D. Enrique Castell.

18 Abril.

Real orden nombrando Auxiliar de la Facultad de Filosofía de Santiago, a D. Ramón Gallego.

Idem id. id. del primer grupo de Filosofía de Sevilla, a D. Claudio Sanz.

27 Abril.

Real orden disponiendo se den los ascensos de escala a los Catedráticos Sres. Azchita, Gómez, Rodríguez y López Valdemoro.

*Derechos de examen.*—La *Gaceta* publica los anuncios de la Secretaría de la Universidad Central para el abono de los derechos de examen.

Enseñanza oficial.—Los alumnos de la Enseñanza oficial podrán satisfacer los derechos durante los días lectivos de la primera quincena del próximo Mayo.

Abonarán el papel del Timbre del Estado, a razón de 40 pesetas por cada asignatura del período preparatorio, de la Licenciatura, ó de la carrera del Notariado y de 20 por cada una del Doctorado, debiendo entregarse además un timbre móvil de 10 céntimos, que se fijará en la papeleta.

Enseñanza no oficial.—Los alumnos de la Enseñanza no oficial se examinarán en el próximo Junio.

Los aspirantes presentarán las instancias en los Negociados correspondientes durante los días lectivos de la primera quincena del mes de Mayo.

El pago de derechos en papel del Timbre del Estado que para cada caso fijan las disposiciones vigentes sobre estos alumnos, se efectuará al tiempo de presentar las instancias referidas.

## ESCUELAS ESPECIALES

18 Abril.

Real orden nombrando Profesor de Dibujo y Modelado en barro, de la Escuela de Arquitectura de Madrid, a D. Juan Moya.

20 Abril.

Real orden declarando constituido provisionalmente, con lo Vocales ya nombrados, el Patronato Nacional de Sordomudos Ciegos y Anormales.

21 Abril.

Subsecretaría.—Disponiendo se publiquen en la *Gaceta* las relaciones de altas y bajas en el escalafón del Profesorado.

23 Abril.

Disponiendo que todos los individuos del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, cualesquiera que sean su antigüedad y categoría, podrán obtener a su instancia la situación de supernumerarios por tiempo ilimitado.

24 Abril.

Subsecretaría.—Disponiendo se publiquen en la *Gaceta* relaciones de altas y bajas en los escalafones de Catedráticos y Auxiliares de Escuelas superiores de Comercio y el escalafón provisional de los Ayudantes de dichas Escuelas.

25 Abril.

Conservatorio de Música y Declamación.—Enseñanza no oficial. Se convoca por el presente anuncio a los que deseen verificar el examen de ingreso ó dar validez académica en el Conservatorio a los estudios que tengan hechos privadamente de las asignaturas que en el mismo se enseñan, lo cual podrán efectuar unos y otros presentándose a sufrir el examen en los que tendrán lugar en el mes de Junio próximo.

27 Abril.

Real orden nombrando, en virtud de oposición, Profesor de la Escuela Superior de Artes industriales, a D. Antonio Gascón y Miramón.

## DISPOSICIONES VARIAS

16 Abril.

Real orden concediendo la gran cruz de Alfonso XII a D. Ernest Merimé.

Idem concediendo la id. a D. Ramón de la Sota.

17 Abril.

Real decreto aprobando el Reglamento de Puericultura y Primera Infancia, formulado por el Consejo Superior de Protección a la Infancia.

18 Abril.

Real orden disponiendo se comunique a los Rectores Jefes de los distritos universitarios haberse constituido una Asociación titulada Sociedad libre de estudios americanistas, que tiene por objeto divulgar en España el conocimiento de los pueblos de la América latina.

Real orden disponiendo se signifique a la Junta de ampliación de estudios é investigaciones científicas la conveniencia de que atienda a la idea del intercambio universitario entre las naciones hispano-americanas y los Centros docentes españoles.

21 Abril.

Nota bibliográfica de dos obras impresas en castellano en el extranjero que D. Rafael Morayta y Serrano desea introducir en España.

27 Abril.

Real orden nombrando Arquitecto restaurador y conservador de los Monumentos Nacionales que están a cargo de este Ministerio en las provincias de Zaragoza, Tarragona y Huesca, a D. Ramón Salas y Ricoma.

Nombrando Director de obras de conservación, reparación y reforma de los edificios que están a cargo de este Ministerio en la provincia de Zaragoza, al Arquitecto D. Luis de la Figuera y Lizcano.

28 Abril.

Real orden nombrando a D. Blas Lázaro é Ibiza y a D. José Madrid y Moreno, Catedráticos de la Universidad Central, Delegados de España en el Congreso internacional de Botánica que ha de celebrarse en Bruselas en el mes de Mayo.

28 Abril.

Real orden dando las gracias a D. Adriano Merlato por el donativo de libros hecho por dicho señor para que se incluyan en el reparto oficial que se hace a las Bibliotecas públicas.

LIBRERÍA de **I. ORTEGA**

**12, BARQUILLO, 12**

MADRID

**OBRAS INSTRUCTIVAS**

**Enseñanza Elemental**

**en varios idiomas.**

**SUSCRIPCIONES**

**Grand Hotel Imperial**

Calefacción por agua caliente en todas las habitaciones.—Salón de lectura.—Sala de baño en cada piso. Timbres y alumbrado eléctrico.

TELÉFONO 1.999

Pensión completa desde 9 pesetas por persona.

Calle de la Montera, 22.

MADRID

**EL SOL**

**(LE SOLEIL, DE PARIS)**

Compañía anónima de Seguros á prima fija contra incendios, fundada en 1829.

Capital social enteramente desembolsado.... 6.000.000 francos.

Fondo de previsión completamente realizado.. 6.000.000 »

En la actualidad, la cifra de su Cartera anual (16.340.768,54 francos) la coloca entre las más importantes entidades de su género, y su exactitud y lealtad en el cumplimiento de todos sus contratos han contribuido á su gran crédito y general estimación.

Delegación general: MADRID, PUERTA DEL SOL, 6.

**ACADEMIA**

**PREPARATORIA DE DERECHO**

Curso de 1909-10

Infantas, 40, 3.º—MADRID

**FERNANDO FE** Librería nacional y extranjera.

PUERTA DEL SOL, 15.—MADRID

GRAN SURTIDO EN OBRAS ESPAÑOLAS Y EXTRANJERAS. EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE TODO LO REFERENTE AL RAMO DE LIBRERÍA. SUSCRIPCIONES A REVISTAS Y PERIÓDICOS. ADMINISTRACIÓN Y VENTA EN COMISIÓN DE TODO GENERO DE PUBLICACIONES.

*Venta de revistas ilustradas.*

Periódicos de modas, diarios políticos extranjeros, etc.

**LOECHES**

Agua mineral natural

**PURGANTE**

Indiscutible superioridad sobre todos los purgantes, por ser **absolutamente natural**. Curación de las enfermedades del aparato digestivo, del hígado y de la piel, con especialidad; congestión cerebral, bilis, herpes, escrófulas, varices, erisipelas, etc.

Botellas en farmacias y droguerías y JARDINES, 15.—MADRID